

Global Seguros de Vida S.A.

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2014 y
2013 e Informe del Revisor Fiscal***

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.:

He auditado los balances generales de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2014 y 2013, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; las reservas técnicas de seguros son adecuadas y suficientes en relación con los estados financieros de la sociedad tomados en su conjunto y de acuerdo con las instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera; la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está reflejado adecuadamente en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%, y sobre el 10% restante la Compañía tiene su plan de acción para implementarlas en el 2015.

ANDRÉS MAURICIO BUITRAGO SUÁREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 92667-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

23 de febrero de 2015.

GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de pesos colombianos, excepto el valor nominal por acción)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Global Seguros de Vida S.A., antes Global Educación Alliance Seguros de Vida S.A. (en adelante “la Compañía”) es una Sociedad Anónima de naturaleza jurídica privada, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida por Escritura Pública No. 81 del 12 de enero de 1956, de la Notaría 4ª de Bogotá D.C., y con término de duración hasta el 1º de junio de 2055. Mediante Resolución No. 33 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) del 9 de febrero de 1956 obtuvo su permiso de funcionamiento que expira en el año 2055.

Su objeto social consiste principalmente en la celebración de contratos comerciales de seguros y reaseguros, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la ley Colombiana puedan ser objeto de dichas convenciones. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., con sucursales en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga y una agencia Sur Occidente en Bogotá. La sociedad antes mencionada ha cambiado su razón social de Seguros Fénix de Vida S.A. a partir del 3 de noviembre de 1999 a Royal & Sun Alliance Seguros de Vida (Colombia) S.A., a partir 2 de agosto de 2007 a Global Education Alliance Seguros de Vida S.A. y a partir del 21 de agosto de 2008 a Global Seguros de Vida S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía tenía 96 empleados vinculados.

La Compañía tiene autorización de la Superintendencia para explotar los ramos: educativo, vida individual, vida grupo, pensiones de jubilación, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, y pensiones Ley 100.

La Compañía tiene como empresa subordinada a la Compañía Inversionista Colombiana S.A.S. Cicol S.A.S. con una participación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 16,507% y 52,405%, respectivamente. En Colombia las Compañías de Seguros están bajo el control de la Superintendencia. Como parte de dicho control las compañías de seguros deben cumplir con un patrimonio adecuado, margen de solvencia y fondo de garantías para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía cumplió con éstos requerimientos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de sus estados financieros la Compañía por disposición legal debe aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, las normas establecidas por la Superintendencia y otras normas legales aplicables a las compañías aseguradoras; dichos

principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

a. *Inversiones* - Las inversiones se clasifican y contabilizan de la siguiente manera:

- Los títulos que incorporan derechos de deuda tales como bonos, certificados de depósito a término y títulos de tesorería emitidos por el Gobierno Nacional, entre otros, y títulos que incorporan derechos participativos en el patrimonio de una sociedad tales como acciones, bonos obligatoriamente convertibles en acciones, etc., adquiridos por la Compañía con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio se clasifican como "inversiones negociables". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valoran con base en el precio de mercado suministrado por el proveedor de precios para valoración; y, el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado. De no contarse con estos precios, la valoración se realiza con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.
- Los títulos de deuda respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, se clasifican como "inversiones para mantener hasta el vencimiento". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valoran en forma exponencial, a partir de la tasa interna de retorno calculada al momento de la compra, o recalculada en el momento en el que cambie el indicador facial con el que se pague el flujo futuro de fondos más próximo; el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado.
- Hasta noviembre de 2013, los demás títulos que no reúnan cualquiera de las características señaladas en los literales anteriores y sobre los cuales la Compañía tenía el propósito y la capacidad legal de mantenerlos por un período no inferior a un (1) año contado a partir de su clasificación, así como los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, sin ninguna cotización y cuando se tenga la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor del título, se clasifican como "disponibles para la venta". Mediante las Circulares Externas 033 y 035 de noviembre de 2013, dichas inversiones deberán mantenerse por un periodo inferior a seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente los títulos de deuda se ajustan con base en la tasa interna de retorno determinada de la misma forma que se indica en el ítem anterior con abono a resultados. Adicional a lo anterior, todas las inversiones clasificadas en este rubro se ajustan a precios de mercado suministrados por el proveedor de precios para valoración, con abono o cargo a superávit por valorizaciones

o desvalorizaciones en el patrimonio. Para los títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización en bolsa, el valor de mercado se calcula con base en las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión determinados con base en estados financieros con antigüedad no superior a seis (6) meses.

Los títulos clasificados bajo la categoría de disponibles para la venta deben permanecer en esta clasificación mínimo por seis (6) meses desde la fecha de compra.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 039 de 2012, a partir de febrero de 2013 la Compañía escogió a “Infovalmer” como proveedor de precios para valoración de inversiones.

La Compañía podrá reclasificar las inversiones entre las diferentes categorías, únicamente bajo circunstancias previamente definidas en la reglamentación y el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia.

Además de lo anterior, la Compañía realiza una evaluación del riesgo de crédito (solvencia) de todas sus inversiones en títulos de deuda con base en las calificaciones proporcionadas por calificadoras de riesgo reconocidas por la Superintendencia. Para los títulos de deuda que no cuenten con esta calificación, las inversiones deben ser evaluadas y calificadas por la Compañía en niveles de riesgo (A - Riesgo normal, B - Riesgo aceptable superior al normal, C- Riesgo apreciable, D - Riesgo significativo y E - Incobrable). Tales calificaciones son establecidas, tomando en consideración factores tales como la situación financiera del emisor y el cumplimiento de los términos pactados. En cuanto a las inversiones en títulos participativos la compañía realiza una clasificación teniendo en cuenta si son inversiones particulares en activos de este tipo y/o en carteras colectivas que inviertan en títulos participativos. Las inversiones realizadas en acciones de diferentes compañías se clasifican de acuerdo al índice de bursatilidad de las mismas.

Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

1. El 90% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría BB+, BB, BB- para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 3 para títulos de corto plazo.
2. El 80% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría B.
3. El 70% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría B+, B, B- para títulos de largo plazo.
4. El 60% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría C.

5. El 50% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría CCC para títulos de largo plazo o en categoría de Riesgo 4 para títulos de corto plazo.
 6. El 40% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría D.
 7. El 0% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría DD, EE para títulos de largo plazo o en categoría de Riesgos 5 y 6 para títulos de corto plazo, o títulos calificados por la Compañía en E.
- b. *Cartera de créditos* - A continuación se describen los criterios que utiliza la Compañía en la evaluación de riesgo para el otorgamiento de créditos, que corresponden a los parámetros establecidos por la Superintendencia en las Circulares Externas 100 de 1995. Los créditos que otorga la Compañía, se expiden con sujeción a las siguientes condiciones:
- Para el otorgamiento de créditos, la Compañía aplica las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, según lo previsto en el artículo 2.1.2.1.17 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 - “Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes límites:

Cuantía máxima del cupo individual - Global Seguros de Vida no podrá realizar con persona alguna, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, superen el diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor.

Sin embargo, podrán efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan del veinticinco por ciento (25%) del patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes para amparar el riesgo que exceda del cinco por ciento (5%) de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la compañía.

Cupos individuales de instituciones financieras - Los cupos individuales de crédito, podrán alcanzar hasta el treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico de Global Seguros de Vida, tratándose de operaciones realizadas con instituciones financieras.

La idoneidad y características de las garantías, los cupos con límites especiales, las excepciones y los límites de concentración de riesgos, se sujetarán a las disposiciones vigentes sobre la materia, aplicables a los establecimientos de crédito de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo modifiquen.

- Bajo esta política se otorgaran las financiaciones a Compañías Filiales.
- Global Seguros de Vida S.A., cumple los límites individuales y globales previstos por la Superintendencia.

- No se aceptan créditos cuyo valor de cuota mensual sea inferior a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000). Se exceptúan los créditos sobre Rentas Vitalicias, debido a que estos se descuentan automáticamente de la mesada pensional y préstamos a empleados, debido a que estos se descuentan automáticamente de nómina.
- Toda solicitud debe incluir la autorización de consulta a Centrales de riesgo, tal como CIFIN, permitiendo así determinar la calificación para la aceptación del riesgo crediticio, y otro tipo de información útil para la toma de decisiones del crédito.

En la consulta de centrales de riesgo, se detalla el desglose de la información financiera y comercial de un cliente y permite obtener un reporte de los vínculos comerciales y crediticios para personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, en el que se refleja la situación actual y el antecedente crediticio a partir del comportamiento histórico, de acuerdo con los compromisos adquiridos por parte del cliente consultado, teniendo en cuenta que puede aparecer información reportada por los sectores financiero, cooperativo y real.

- La Compañía según su análisis y criterio aceptará créditos con calificación A o B. Para aquellos clientes con calificación D, E y K en CIFIN, se analizará si se otorga o no el crédito. La negación la hará el Director de Cartera o el Vicepresidente Ejecutivo, dependiendo de la gravedad de la mora. Para estos casos se pedirá al cliente que envíe cartas de paz y salvo de las entidades financieras que están reportando la mora, para verificar si es error de la central de riesgo o si continúa con la mora.
- No tendrá en cuenta las calificaciones del sector real (Claro, TV Cable, Direct T.V. y similares). En este sector solo se tendrá en cuenta la calificación de acuerdo al análisis realizado y a criterio del Director de Cartera, cuando sea entidades como FENALCO y REFINANCIA.
- Para todos los casos, dependiendo de la calificación de CIFIN, la capacidad de pago que se refleje en la solicitud de crédito (ingresos y egresos reportados por el tomador) y la actividad que desempeñe el tomador, el Jefe de Cartera podrá solicitar documentos adicionales (certificado laboral, declaración de renta, estados financieros comparativos, etc.) para evaluar la capacidad de pago del cliente.
- La validación de los requisitos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, se realizará a través del proceso de vinculación de clientes en los respectivos formularios de solicitud de seguro.
- Dentro del manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC, la Compañía considera la posibilidad de efectuar préstamos sobre los valores de rescate para los clientes que suscriben pólizas de Vida Individual; por otra parte, la Compañía tiene establecido la posibilidad de otorgar créditos sobre la mesada pensional.

Adicional a las directrices enunciadas anteriormente, para los créditos de Valores de Rescate Sobre Pólizas de Vida – Protección Garantizada, y Rentas Vitalicias (Mesada

Pensional), se debe tener en cuenta que estos están enmarcados bajo las condiciones de los clausulados del producto. Al igual que las expuestas a continuación:

Para créditos sobre pólizas de vida – Protección Garantizada (Valores de Rescate):

- Se debe liquidar la reserva para revisar cuánto es el monto máximo que se puede prestar al cliente, o si es sujeto de crédito.
- Para préstamos con garantía de seguros de vida, no se solicitará documentación ni consulta a la Central de Riesgo, ya que están respaldados con valores de rescate de las pólizas de seguro.
- Debe realizar la solicitud mediante carta.
- Se pueden otorgar varios préstamos sobre los valores de rescate, siempre y cuando los montos no superen el 90% y 80% del valor de la reserva, según clausulado.

Para créditos rentas vitalicias:

- Los créditos de mesadas pensionales se efectúan a pensionados del ramo Rentas Vitalicias de Global Seguros de Vida, los cuales son consultados en las centrales de riesgo crediticio.
- Los pagos mensuales de sus cuotas son descontados en forma mensual de su mesada, previa autorización del pensionado.

Adicionalmente se creó la línea Financiación de Primas según Circular Básica Jurídica, la cual adicional a las políticas enunciadas anteriormente, para la aprobación de los créditos se tiene en cuenta:

- Si el cliente es independiente y tiene empresa constituida se solicitará autorización de consulta de CIFIN de la empresa.
- Si el cliente es ama de casa se revisará CIFIN del tomador y acudiente, y los dos deben firmar pagaré en blanco y carta de instrucciones.

Dentro del reporte de CIFIN, se consulta el puntaje de scoring a través del Clear Score, el cual sirve de indicador de riesgo del cliente para tomar la decisión de aprobación del crédito.

Políticas y criterios en materia de Garantías

- La Compañía cumple las instrucciones impartidas por la Circular Externa No.100 de 1995 de la Superintendencia. Los créditos otorgados por financiación de primas se asimilan a créditos de consumo, estos son garantizados por pagarés o cualquier título valor de contenido crediticio. Para el caso de los préstamos con garantía prendaría,

estos están garantizados por hipoteca o prenda, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular anteriormente mencionada.

- Para otorgar el crédito de Mesada Pensional, se debe revisar que los descuentos que se realizan al pensionado incluyendo la cuota de amortización no superen el 40% de la mesada pensional; así mismo que, luego de los descuentos, la mesada no sea inferior al salario mínimo.
- Las líneas de financiación de los seguros de vida individual están respaldadas, por los valores de rescate, para lo cual en caso de incumplimiento de los instalamentos y cumplido el plazo máximo de mora se proceda al cruce de dichos valores con el monto de la deuda, lo cual generaría el agotamiento de dichos valores y en consecuencia la terminación del contrato de seguro, previa verificación detallada de las condiciones particulares de la póliza.
- Los créditos de rentas vitalicias, cuentan con el respaldo de la mesada pensional, y las cuotas de amortización se descuentan mensualmente de esta. Adicionalmente, están respaldados por un seguro de vida grupo, que en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente cubre el saldo del crédito.

Para créditos de Anticipo de Comisiones, una garantía adicional son las comisiones del Intermediario. Para los créditos a empleados las garantías adicionales son el salario y prestaciones.

- Adicionalmente, para todos los efectos, se tendrá en cuenta lo siguiente, en relación con las garantías:

Se considerarán garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico aquellas garantías o seguridades que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación; y
- b) Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Clases de garantías o seguridades admisibles - Las siguientes clases de garantías o seguridades siempre que cumplan las características generales indicadas anteriormente, se considerarán como admisibles:

- a) Contratos de hipoteca;
- b) Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda;

- c) Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A.
- d) Depósitos de dinero de que trata el artículo 1173 del Código de Comercio;
- e) Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas;
- f) Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive aquéllos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión;
- g) Aportes a cooperativas en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988;
- h) La garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores papeles no avalados calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores debidamente inscritas en la Superintendencia. Sin embargo, con esta garantía no se podrá respaldar obligaciones que representen más del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la institución acreedora.

Los contratos de garantía antes mencionados, podrán versar sobre rentas derivadas de contratos de arrendamiento financiero o leasing, o sobre acciones de sociedades inscritas en bolsa. Cuando la garantía consista en acciones de sociedades no inscritas en bolsa o participaciones en sociedades distintas de las anónimas, el valor de la garantía no podrá establecerse sino con base en estados financieros de la empresa que hayan sido auditados previamente por firmas de auditoría independientes, cuya capacidad e idoneidad sea suficiente a juicio de la Superintendencia.

Seguridades no admisibles - No serán admisibles como garantías o seguridades, aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor o la entrega de títulos valores, salvo en este último caso, que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.

Tampoco serán garantías admisibles, las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito.

- c. *Provisiones para pérdidas de cartera de crédito* – Con base en las evaluaciones periódicas de la cartera de crédito hechas mensualmente para financiación de primas, se califica la cartera por niveles de riesgo (A, B, C, D y E), atendiendo factores como la capacidad de pago de los deudores, cobertura e idoneidad de las garantías y servicio de la deuda, entre otros.

La Compañía aplica la metodología de provisiones establecida en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

De acuerdo con la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio documento SARC, la Compañía aplica la siguiente calificación y provisiones:

- Para créditos calificados como A (riesgo normal), no se efectúa provisión.
 - Para créditos calificados como B (riesgo aceptable), el 1% del capital, los intereses y otros conceptos, en la parte no cubierta por la garantía real.
 - Para créditos calificados como C (riesgo apreciable), el 20% del capital, los intereses, las comisiones y otros componentes de cartera de crédito, en la parte no cubierta con garantía real.
 - Para créditos calificados como D (riesgo significativo), el 50% del capital.
 - Para créditos calificados como E (riesgo de incobrabilidad), el 100% del capital.
 - Sobre el valor total de la cartera de créditos se efectúa mensualmente la provisión general del 1%, a excepción de la cartera de créditos sobre Valores de Rescate de pólizas de vida.
- d. *Políticas para castigos de cartera de créditos* - Las principales políticas y parámetros establecidos por la Compañía para castigos de cartera de créditos, son los siguientes:
- Efectuar conciliaciones de los saldos de los clientes e intermediarios en forma periódica, en orden a evitar la maduración de la cartera.
 - Adelantar el cobro a cada uno de los clientes e intermediarios mediante llamadas y comunicaciones.
 - Contratar abogados para efectuar el cobro, ya sea prejurídico o jurídico.
 - Una vez agotadas las gestiones de recaudo y confirmada la incapacidad de pago del deudor, la Compañía procede a solicitar autorización de la Junta Directiva a fin de realizar el castigo de los respectivos saldos.

Castigo de cartera y cuentas por cobrar - En cuanto a la cartera de crédito y cuentas por cobrar, la Compañía tiene como política castigar los saldos que por su antigüedad (superiores a un año) y una vez tramitadas las gestiones respectivas se concluye que su recuperación es poco probable; estos castigos son revisados previamente por la gerencia del área a cargo y posteriormente presentados a la Vicepresidencia Ejecutiva, Financiera, Administrativa y de Operaciones para su presentación y aprobación en Junta Directiva.

- e. *Provisión para primas por recaudar* - La provisión de primas por recaudar de acuerdo con la Circular Externa No.100 de 1995, se calcula como el ciento por ciento (100%) del total de las primas devengadas póliza por póliza y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco (75) días comunes contados a partir de la iniciación

de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Por otra parte, la Compañía tiene implementados unos esquemas de recaudo que incluyen el pago de las primas en instalamentos, los cuales se encuentran consignados por escrito en cada una de las carátulas de las pólizas, con la cual se están atendiendo los supuestos exigidos por el Código de Comercio y la Superintendencia para no proceder a la terminación automática del contrato y en su defecto se mantiene la provisión por el 100% de las primas devengadas.

- e. *Provisión para cuentas por cobrar actividad aseguradora y otros activos* - Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora que cuenten con más de seis (6) meses de vencidas la Compañía constituye, con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas, o antes de los seis (6) meses si a juicio de la Compañía o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Para las demás cuentas por cobrar diferentes de anticipos a contratos, se constituyen provisiones observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedido por la Superintendencia.

Para los anticipos a contratos las provisiones se constituyen cuando hayan sobrepasado las fechas estipuladas en los contratos o existan indicios de pérdidas probables, eventos en los cuales se constituirá una provisión equivalente al 100% del valor anticipado.

- f. *Propiedad y equipo* - El equipo se registra al costo, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta su terminación.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un valor significativo. Cuando se vende o retira un equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante afecta los resultados.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el costo del activo; las tasas anuales de depreciación son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres	10%
Equipo de cómputo y vehículos	20%
Vehículos	20%

- g. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* – La Compañía registra en gastos anticipados el valor en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos comprenden fundamentalmente programas para computador y comisiones de intermediarios. Estos cargos se amortizan en un plazo máximo de tres (3) años, excepto las comisiones que se amortizan en general durante la vigencia técnica de la póliza, a excepción de vida individual y seguro educativo cuya amortización es a tres (3) años y un (1) año, respectivamente.

- h. *Valorizaciones de activos* - Las valorizaciones de ciertos activos, que incrementan el patrimonio de los accionistas, por el exceso del valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre su valor neto en libros, se contabilizan como valorizaciones.

La valorización o desvalorización de las propiedades se efectúa, de acuerdo al avalúo efectuado por una entidad inscrita en la Lonja de Propiedad Raíz, al cierre de cada ejercicio contable. Se contabiliza como valorización si el valor del avalúo es superior al valor en libros, de lo contrario se constituye una provisión por su defecto afectando el estado de resultados.

- i. *Desvalorizaciones de activos* - Las desvalorizaciones de ciertos activos, que disminuyen el patrimonio de los accionistas, por el defecto del valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre su valor neto en libros, se contabilizan como desvalorizaciones.

- j. *Reservas técnicas y matemáticas de seguros*

Técnica de riesgos en curso - La Compañía constituye con cargo a resultados, la reserva técnica de riesgos en curso por el método de prima no devengada a la fecha de corte, póliza por póliza al cierre, sobre una base del 85% de la prima neta retenida para los Seguros de Vida Grupo y del 85% sobre la prima comercial para los seguros de Vida individual temporales a 1 año y simultáneamente libera con abono a resultados la reserva constituida en el ejercicio anterior.

Matemática - La reserva matemática corresponde al pasivo determinado actuarialmente como la sumatoria del valor presente de los desembolsos contractuales, que se espera serán pagados por la Compañía en un futuro en pólizas de vida individual, seguro educativo, rentas vitalicias y pensiones voluntarias, menos la sumatoria del valor presente de las primas que teóricamente serán recaudadas en un futuro durante la vigencia de tales pólizas; dichos valores presentes son calculados con base en asunciones actuariales, entre otras, tablas de mortalidad de acuerdo con la edad del asegurado y tasas de interés establecidas o aprobadas por la Superintendencia de acuerdo con cada plan.

En el caso de las pólizas de seguro educativo, dichas asunciones actuariales incluyen adicionalmente una estimación de los costos educativos futuros ajustados por inflación más un cierto número de puntos adicionales. Dichos costos educativos pueden variar en un futuro dependiendo del tipo de universidad y cobertura contratada.

Dando cumplimiento a la Resolución No.1555 del 30 de julio de 2010, la diferencia de la reserva matemática de pensiones calculadas aplicando la Tabla de Mortalidad RV08 y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual que está por reconocer, asciende a

la suma de \$11.441.130 y \$12.030.835 al cierre del año 2014 y 2013, respectivamente, valor que se ajustará en forma mensual en un plazo de 20 años contados desde el mes de octubre de 2010, fecha en que entró en vigencia la norma que lo reglamenta y su efecto en el estado de resultados para 2014 y 2013 fue de \$727,646 y 713.781, respectivamente.

La reserva matemática se constituye con cargos a resultados y simultáneamente se libera, con abono a resultados, la reserva constituida en el ejercicio anterior.

Para el ramo de riesgos profesionales, la reserva se constituye en forma individual a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez.

La reserva de Seguros de Vida de Ahorro con participación se constituye con relación a la porción de ahorro y los rendimientos generados.

Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior - La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos depósitos se constituyen por el 20% de la cesión.

Para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores - La reserva para siniestros avisados y pendiente parte reaseguradores se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, con cargo a siniestros avisados por liquidar reaseguradores en la parte asumida por éstos.

Para siniestros no avisados

1. Ramos de seguros de personas sin régimen especial

Se constituye tomando el valor promedio de la parte retenida de los pagos efectuados en los últimos tres (3) años por concepto de siniestros no avisados de vigencias anteriores, expresados en términos reales, es decir eliminando el efecto que sobre ellos tiene la inflación, quedando expresados en términos de un período base calculados de acuerdo con el índice de precios al consumidor del último año del período considerado.

2. Riesgos profesionales

Se constituye tomando la diferencia entre el 50% de las cotizaciones devengadas (primas netas retenidas) en el trimestre, descontados los porcentajes previstos en los literales b) y c) del Artículo 19 del Decreto 1295 de 1994, y el resultado de la sumatoria de los siniestros pagados y los incrementos en la reserva matemática y de siniestros pendientes avisados registrados en el período. En todo caso, esta reserva no podrá ser inferior al 5% de las cotizaciones devengadas durante dicho trimestre, ni superior al 25% de las cotizaciones devengadas durante los doce (12) meses.

El ramo de Riesgos Profesionales se encuentra en Run Off de acuerdo con la autorización impartida a la Compañía por la Superintendencia en la Resolución No.

1512 del 30 de diciembre de 2003, por esta razón las reservas se mantienen por los diferentes conceptos; el propósito es el de soportar y atender de acuerdo con las normas legales, los posibles siniestros que se presenten a lo largo del proceso de Run Off.

3. Invalidez y sobrevivencia

Para los ramos de seguros previsionales se ajusta mensualmente en un valor equivalente a la diferencia entre la prima de riesgo devengada durante el mes y el resultado de sumar el aumento en la reserva de siniestros pendientes avisados y los siniestros pagados durante el mismo mes.

Reserva de desviación de siniestralidad - Esta reserva que se constituye sobre el ramo de riesgos profesionales, es acumulativa y se incrementa mensualmente en un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) de las cotizaciones devengadas del mes, en la porción retenida del riesgo. Esta reserva podrá ser utilizada para el pago de siniestros que por su monto o naturaleza puedan justificadamente ser considerados catastróficos.

El ramo de Riesgos Profesionales se encuentra en Run Off de acuerdo con la autorización impartida a la Compañía por la Superintendencia en la Resolución No. 1512 del 30 de diciembre de 2003, y en la medida en que esta compañía no ha asumido nuevos riesgos de este ramo, no existe la eventualidad de riesgos catastróficos, por lo cual se procedió con su liberación en el año 2012.

Reservas especiales - Esta reserva está destinada para la atención de las reclamaciones derivadas de enfermedad profesional, correspondiente al ramo de riesgos profesionales, de conformidad con la reglamentación expedida por la Superintendencia y las normas vigentes. Actualmente esta reserva no se está constituyendo, teniendo en cuenta el proceso de Run Off del ramo riesgos profesionales. Dicha reserva se constituyó por primera vez el 1 de enero de 1999 y es equivalente al 2% de la cotización mensual devengada y liberada en el año 2012.

- k. *Unidad de valor real (UVR) - Las inversiones constituidas en Unidades de Valor Real (UVR)*, se ajustan mensualmente de acuerdo con la cotización vigente al cierre del mes. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.
- l. *Cuentas de orden y contingentes*- Las cuentas contingentes registran los hechos económicos que puedan llegar a afectar la estructura de la Compañía y las cuentas de orden registran las operaciones con terceros que no afectan la situación financiera de la misma entidad. De igual manera incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información general tales como, inversiones para mantener hasta el vencimiento, documentos entregados en custodia, rendimientos de inversiones negociables renta fija, activos castigados, dividendos decretados en inversiones en títulos de participación, inversiones negociables en títulos de deuda, propiedades y equipo totalmente depreciados, inversiones de las reservas técnicas, operaciones recíprocas y otros. También se registran en cuentas de orden las cuentas de carácter fiscal, tales como, el valor fiscal de los activos, el valor fiscal del patrimonio y las pérdidas fiscales y, la renta presuntiva por amortizar.

- m. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos, costos y gastos se registran en cuentas de resultados por el sistema de causación para los rubros más importantes así:
- El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que inician vigencia las pólizas respectivas y simultáneamente se constituye la reserva de riesgos en curso en la parte de la prima no devengada como se indica anteriormente en el subtítulo correspondiente. De acuerdo con la Resolución No. 1800 de la Superintendencia, la Compañía aplica la cancelación automática del contrato de seguros al vencimiento del convenio de pago celebrado con los asegurados, reversando el valor de la prima no devengada. El proceso de cancelación se aplica teniendo en cuenta las condiciones especiales definidas en el Código de Comercio para los ramos de Vida Individual Artículo 1153 del Código de Comercio.
 - Los ingresos por comisiones en la cesión de reaseguro se llevan a resultados en el momento de registrar las cesiones de primas al reasegurador. Las utilidades o pérdidas o comisiones adicionales en contratos no proporcionales son causadas en el trimestre siguiente al final de cada contrato.
 - Las primas recibidas en contratos de reaseguro son causadas en contratos facultativos al momento de aceptar el reaseguro o al momento de recibir los estados de cuenta en contratos proporcionales. Para las cesiones con vigencias a un año, se registran en el momento de causar la prima.
 - Los siniestros pagados son cargados directamente a resultados en su totalidad y simultáneamente se registra un ingreso por la parte que se recupera de los reaseguradores con cargos a su cuenta corriente.
 - Las primas cedidas en reaseguro en contratos proporcionales facultativos se registran con cargo a resultados y abono a la cuenta corriente del reasegurador.
- n. *Recuperaciones operacionales* - Registra los ingresos provenientes del reintegro de provisiones de las cuentas por cobrar actividad aseguradora creadas en ejercicios anteriores. Las recuperaciones correspondientes al mismo período contable se presentan como un menor valor del gasto respectivo.
- o. *Uso de estimaciones contables* - La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requiere que se hagan estimaciones y juicios que podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y en sus notas adjuntas. Las más importantes estimaciones y juicios que tiene que realizar la Compañía son las estimaciones del valor de los siniestros avisados y no avisados pendiente de pago a la fecha de corte, las asunciones actuariales usadas en el cálculo de la reserva matemática, especialmente de los costos futuros de seguro educativo debido a la falta de información estadística histórica para este tipo de seguros y el valor de mercado de inversiones y equipo. Por estas razones los valores actuales de estos activos y pasivos podrían diferir de dichas estimaciones.

- p. *Transacciones en moneda extranjera* - Con la aprobación de la Superintendencia, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera son celebradas de acuerdo con las normas legales vigentes y están registradas a las tasas de cambio apropiadas en la fecha que ocurren. Los saldos en moneda extranjera están reflejados a las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia en las fechas de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$2.392,46 y \$1.926,83 (pesos por US\$1), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 la posición en moneda extranjera de activos era US\$ 91,76 y de pasivos US\$ 34,08. Al 31 de diciembre de 2013 esta misma posición era US\$ 53,57 para los activos y de pasivos US\$ 33,92 (cifras en miles de dólares).

Los activos en moneda extranjera corresponden principalmente a saldos en bancos, títulos de renta fija emitidos en dólares mientras que los pasivos corresponden a los saldos de las reservas de seguros en dólares.

- q. *Estados de flujos de efectivo* - El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.
- r. *Utilidad neta por acción* - La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación, sin incluir las acciones propias readquiridas, durante cada año.
- s. *Impuesto al patrimonio y su sobretasa* - De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio y su sobretasa, con cargo a un gasto pagado por anticipado el cual se amortizó contra resultados anualmente durante cuatro años por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período. Para el año 2013 y 2014, la totalidad del impuesto se registró como gasto operacional.
- t. *Impuesto sobre la renta y complementarios* – De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, la Compañía registra la totalidad del impuesto sobre la renta y complementarios, con cargo la cuenta del activo anticipo de impuestos. Para el año 2014 no se registró gasto por este concepto. La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta es de 25% para los años 2014 y 2013.
- u. *Impuesto sobre la renta para la equidad CREE* – De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, la Compañía registró la totalidad del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, con cargo a un pasivo estimado por impuestos y registró ese mismo valor con cargo a resultados. La Ley 1607 de diciembre de 2012 creó el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE a partir del año gravable 2013, y se estableció que para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del 9%. La base del

impuesto sobre la renta CREE se calcula en conjunto con el impuesto de renta, depurando adicionalmente aquellas partidas que expresamente la norma no consideró en CREE.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Caja	\$ 460	\$ 996
Bancos	<u>30.358.871</u>	<u>47.497.182</u>
	<u>\$ 30.359.331</u>	<u>\$ 47.498.178</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encontraban en caja US \$0,004 y US \$0,283, respectivamente, y depositados en bancos del exterior US \$91,75 y US \$53,29, respectivamente (cifras en miles de dólares). Los anteriores fondos estaban libres de restricciones o gravámenes.

Al 31 de diciembre de 2014 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda legal, con una antigüedad superior a 30 días calendario, las cuales se reclasificaron a la cuenta 169395 – otras cuentas por cobrar y 259595 – otras cuentas por pagar, por \$5.255 y \$43.256, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda legal, con antigüedad superior a 30 días, las cuales se reclasificaron a la cuenta 169395 – otras cuentas por cobrar y 259595 – otras cuentas por pagar, por \$15.208 y \$56.708, respectivamente.

Las partidas débito al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encontraban provisionadas al 100% en la cuenta 169695 – provisión partidas conciliatorias débito.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda extranjera mayores a 30 días.

4. INVERSIONES

Negociables:

Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$ 280.738.909	\$ 264.063.912
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	19.163.566	1.109.130
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>1.526.010</u>	<u>-</u>
	<u>301.428.485</u>	<u>265.173.042</u>

2014

2013

Al vencimiento:

Títulos emitidos o garantizados por la Nación	359.009.501	354.208.282
Otros títulos de deuda pública interna	146.828.959	133.237.093
Títulos de contenido crediticio	7.548.268	2.809.343
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	303.981.482	170.987.235
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>207.954.655</u>	<u>190.289.583</u>
	<u>1.025.322.865</u>	<u>851.531.536</u>
Títulos participativos:		
Carteras colectivas	9.304.708	11.501.082
Fondos de capital privado	52.130.584	37.129.784
Acciones de alta bursatilidad	45.054.040	41.902.922
Acciones sin cotización en bolsa	<u>11.457.522</u>	<u>21.036.722</u>
	<u>117.946.854</u>	<u>111.570.510</u>
Total	<u>\$ 1.444.698.204</u>	<u>\$ 1.228.275.088</u>

Al 31 de diciembre de 2013, las inversiones no poseían restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos o litigios. Al 31 de diciembre de 2014 sólo se presenta restricción por pignoración de un CDT con Corpbanca por valor nominal de \$1.500.000.

El crecimiento en el valor total de las inversiones observado entre el año 2014 y 2013 se explica principalmente por el rendimiento total de las inversiones, por valor de \$138.572 millones durante el 2014, frente a \$114.559 millones del año 2013. En el resultado del 2014, \$106.673 millones corresponden al portafolio de inversiones tanto por venta como valoración; y, \$31.899 millones a la venta de 160.028.125 acciones de Cicol a Global Tuiton. Es así como, la utilidad total en venta de inversiones del 2014 que asciende a \$32.801 mm, incluye \$453 mm en venta de inversiones de Renta Fija y \$449 mm en venta de inversiones de Renta Variable diferentes a Cicol.”

El rendimiento discriminado de las inversiones en el 2014, está representado en \$94.495 millones en las inversiones de renta fija y de \$44.077 millones en las inversiones de renta variable, que incluyen la utilidad en venta de las acciones de Cicol. En cuanto a las inversiones de renta fija, \$65.596 millones corresponden a las inversiones clasificadas como “al vencimiento”; y \$14.486 millones a las inversiones “negociables”. Así mismo, el aporte por variación en la UVR es de \$14.413 millones

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan las variaciones entre los años 2014 y 2013:

Cambio en las ganancias acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	\$	-	\$	(10.915.712)
---	----	---	----	--------------

	2014	2013
Flujo operacional	<u>216.423.116</u>	<u>129.456.473</u>
Total aumento inversiones	216.423.116	118.540.761
Variación en cuenta de ahorro	<u>(17.286.275)</u>	<u>43.252.759</u>
Total aumento inversiones más disponible	<u>\$ 199.136.841</u>	<u>\$ 161.793.520</u>

Durante el año 2013, de acuerdo a las Circulares Externas 033 y 035 que permitían realizar la reclasificación de las inversiones clasificadas como inversiones “disponibles para la venta”, que representaban el 8% de participación en el portafolio al cierre de 2012, a cualquiera de las otras dos clasificaciones, se realizó la reclasificación a “negociables” del 96,4% de las inversiones que se encontraban bajo esta clasificación; y, el restante 3,6% fue reclasificado a inversiones “al vencimiento”. Esta reclasificación de inversiones generó un efecto positivo neto al Estado de Resultados de \$5.334 millones, así: utilidad de \$5.497 millones en renta fija y pérdida de \$163 millones en renta variable.

Al cierre de diciembre de 2014 frente al del 2013, la porción registrada en inversiones “negociables”, mantuvo su participación en el 29%, frente a un incremento en las inversiones clasificadas como “al vencimiento” del 68% al 71%, teniendo en cuenta que la principal finalidad de estas inversiones es conservarlas hasta su maduración y mantener una adecuada relación entre activos y pasivos, y no la generación de utilidades en el corto plazo aprovechando las fluctuaciones de los precios de mercado.

En cuanto a la composición del portafolio por índices, se mantiene la estrategia de compra de inversiones indexadas a inflación, buscando el calce adecuado de nuestros pasivos, por lo que se incrementó la participación de las inversiones del portafolio en IPC y UVR, del 79% al cierre de 2013, al 83% al cierre de 2014.

Las inversiones a 31 de diciembre, que por emisor superan el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de inversiones en títulos de deuda, son las siguientes:

Denominación del emisor	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
	2014	2013
Porcentaje de participación	44,28%	50,34%
Valor de mercado	\$ 639.748.409	\$ 618.272.194

Respecto a las inversiones en títulos participativos que representaban el 20% o más del capital del respectivo emisor, al 31 de diciembre son:

Denominación del emisor	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S.	
	2014	2013
Capital social	\$ 4.457.848	\$ 4.457.848
Número de acciones poseídas	73.584.460	233.612.585
Porcentaje de participación	16,51%	52,40%
Costo histórico	4.570.201	14.509.264
Valorización / Desvalorización	(155.220)	(791.627)
Valor de mercado	4.414.981	13.717.637

Al cierre de 2014 la participación era inferior al 20% dada la venta de 160.028.125 acciones a Global Tuition.

La mayoría de las inversiones de renta fija y renta variable de la Compañía se encuentran desmaterializadas para su custodia por parte del Depósito Centralizado de Valores Deceval y del Depósito Central de Valores del Banco de la República DCV, así:

Custodio	2014	2013
DCV	\$ 498.271.955	\$ 487.572.253
DECEVAL	777.084.820	579.859.472
FISICO	<u>80.107</u>	<u>239.811</u>
	<u>\$ 1.275.436.882</u>	<u>\$ 1.067.671.536</u>

Al cierre de 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta 8105 que registra los bienes y valores de la entidad entregados en custodia a DCV y Deceval, presentaba un valor de \$1.275.356.776 y \$1.067.431.725, la diferencia por valor de 80.107 y 238.811 respectivamente, corresponde a los títulos físicos (número de acciones) de Cicol y Credifamilia custodiados en la caja fuerte de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones negociables en “títulos de deuda”, a excepción de las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República, con el siguiente resultado:

Año 2014

Calificación del emisor	2014	%
Inversiones en títulos de deuda:		
Riesgo Nación	\$ 639.748.409	44,28
AAA	392.131.891	27,14
AA +	280.537.445	19,42
AA	<u>14.333.605</u>	<u>1,00</u>

Subtotal	\$ 1.326.751.350	91,84
Índice de Bursatilidad	2014	%
Inversiones en títulos participativos:		
Carteras Colectivas	\$ 9.304.708	0,64
Fondos de Capital Privado	52.130.584	3,61
Acciones de alta bursatilidad	45.054.040	3,12
Acciones que no cotizan en bolsa	<u>11.457.522</u>	<u>0,79</u>
Subtotal	<u>117.946.854</u>	<u>8,16</u>
Total portafolio	<u>\$ 1.444.698.204</u>	<u>100,00</u>

Año 2013

Calificación del emisor	2013	%
Inversiones en títulos de deuda:		
Riesgo Nación	\$ 618.272.194	50,34
AAA	286.973.269	23,36
AA +	206.362.172	16,80
AA	<u>5.096.943</u>	<u>0,42</u>
Subtotal	<u>\$ 1.116.704.578</u>	<u>90,92</u>

Índice de Bursatilidad

Inversiones en títulos participativos:		
Carteras Colectivas	\$ 11.501.082	0,94
Fondos de Capital Privado	37.129.784	3,02
Acciones de alta bursatilidad	41.902.922	3,41
Acciones que no cotizan en bolsa	<u>21.036.722</u>	<u>1,71</u>
Subtotal	<u>111.570.510</u>	<u>9,08</u>
Total portafolio	<u>\$ 1.228.275.088</u>	<u>100,00</u>

El siguiente era el detalle de las inversiones de renta fija de acuerdo a su vencimiento:

	2014	2013
Inversiones menores a seis meses	\$ 206.104.980	\$ 51.363.110
Inversiones entre seis meses y un año	13.154.529	27.072.719
Inversiones entre un año y tres años	250.698.416	329.931.312
Inversiones mayores a tres años	<u>856.793.425</u>	<u>708.337.437</u>

Total	\$ <u>1.326.751.350</u>	\$ <u>1.116.704.578</u>
-------	-------------------------	-------------------------

5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Sobre pólizas	\$ 453.737	\$ 503.464
Otros créditos financiación primas	<u>28.707.237</u>	<u>22.260.188</u>
Subtotal	29.160.974	22.763.652
Menos – Provisión para cartera de crédito	<u>(287.072)</u>	<u>(227.637)</u>
Total	<u>\$ 28.873.902</u>	<u>\$ 22.536.015</u>

La maduración de cartera de créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 0 a 180 días.

El saldo de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por zona geográfica era el siguiente:

2014

Zona geográfica	Valor de la garantía	Valor crédito	Provisión General del 1%
Cundinamarca	\$ 28.712.500	\$ 28.706.949	\$ 287.069
Medellín	<u>2.000</u>	<u>288</u>	<u>3</u>
Totales	<u>\$ 28.714.500</u>	<u>\$ 28.707.237</u>	<u>\$ 287.072</u>

2013

Zona geográfica	Valor de la garantía	Valor crédito	Provisión General del 1%
Cundinamarca	\$ 22.359.012	\$ 22.256.449	\$ 222.565
Medellín	<u>4.500</u>	<u>3.739</u>	<u>37</u>
Totales	<u>\$ 22.363.512</u>	<u>\$ 22.260.188</u>	<u>\$ 222.602</u>

La distribución de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por sector económico era la siguiente:

Sector económico	Valor del crédito	
	2014	2013
Servicios Comercial	\$ 28.700.000 <u>7.237</u>	\$ 22.172.593 <u>87.595</u>
Totales	\$ <u>28.707.237</u>	\$ <u>22.260.188</u>

El movimiento de la provisión de cartera de créditos durante los años terminados al 31 de diciembre era el siguiente:

Saldo al inicio del año	\$ 227.637	\$ 274.263
Provisión cargada a gastos de operación	59.435	371
Reintegro provisión cartera de crédito	<u>-</u>	<u>(46.997)</u>
Saldo al final del año	\$ <u>287.072</u>	\$ <u>227.637</u>

El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

	Capital	Intereses	Total	Provisión capital
Consumo A - Normal	\$ <u>28.707.237</u>	\$ <u>499.937</u>	\$ <u>29.207.174</u>	\$ <u>287.072</u>

El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2013 era el siguiente:

	Capital	Intereses	Total	Provisión capital
Consumo A - Normal	\$ <u>22.260.188</u>	\$ <u>568.507</u>	\$ <u>22.828.695</u>	\$ <u>222.602</u>

Cartera de Otros Créditos por Producto al 31 de diciembre de 2014

Cartera de otros créditos	Valor garantías	Saldo del crédito	Intereses	Provisión general del 1%
Financiaciones de primas y mesada pensional Cicol S.A.S.	\$ 14.500	\$ 7.237	\$ -	\$ 72
Global Education Group Colombia S.A.	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000</u>	<u>195.955</u>	<u>100.000</u>
	<u>18.700.000</u>	<u>18.700.000</u>	<u>303.982</u>	<u>187.000</u>
Totales	\$ <u>28.714.500</u>	\$ <u>28.707.237</u>	\$ <u>499.937</u>	\$ <u>287.072</u>

Cartera de Otros Créditos al 31 de diciembre de 2013

Cartera de otros créditos	Valor garantías	Saldo del crédito	Intereses	Provisión general del 1%
Financiaciones de primas y mesada pensional	\$ 164.512	\$ 87.595	\$ 241	\$ 876
Cicol S.A.S.	6.944.000	6.944.000	495.823	69.440
Global Education Group Colombia S.A.	<u>15.255.000</u>	<u>15.228.593</u>	<u>72.443</u>	<u>152.286</u>
Totales	<u>\$ 22.363.512</u>	<u>\$ 22.260.188</u>	<u>\$ 568.507</u>	<u>\$ 222.602</u>

La Compañía otorga créditos cuya garantía es un pagaré suscrito por el cliente; adicionalmente, se cumple con la evaluación del historial crediticio mediante la consulta a Centrales de Información Financiera (CIFIN). La Compañía aplica todas las políticas y procedimientos previstos en su manual SARC, para la mitigación del riesgo de crédito. Los rendimientos generados atienden lo previsto por la Superintendencia para el efecto y son causados y registrados mensualmente en los estados financieros de acuerdo a lo establecido en las condiciones pactadas en el pagaré.

Las garantías que se tienen sobre los préstamos de Cicol, son pagares con cartas de instrucción mientras que la garantía de los préstamos de Global Education Group Colombia es hipotecaria

La Compañía no efectuó castigos de cartera ni reestructuró créditos durante los años 2014 y 2013.

Los créditos relacionados con mesadas pensionales, son créditos a los cuales pueden acceder los pensionados del ramo Rentas Vitalicias, donde las cuotas de amortización son descontadas en forma mensual de sus mesadas, previo análisis y estudio de los créditos.

Estos créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendían a \$7.237 y \$11.901, respectivamente.

6. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Primas por recaudar	\$ 1.146.234	\$ 1.239.534
Siniestros pendientes parte reaseguradores (1)	5.605.971	4.472.932
Reaseguradores cuenta corriente – exterior	<u>168.270</u>	<u>22.954</u>
Subtotal	6.920.475	5.735.420
Menos – Provisión cuentas por cobrar actividad aseguradora	<u>(108.715)</u>	<u>(84.052)</u>

Total	\$ <u>6.811.760</u>	\$ <u>5.651.368</u>
-------	---------------------	---------------------

- (1) El aumento en los siniestros pendientes parte reaseguradores se origina principalmente en siniestros avisados en los ramos de Vida Grupo en \$ 62.530, invalidez y sobrevivencia por \$112.941, vida individual por \$951.433 y riesgos profesionales por \$6.135.

La maduración de primas por recaudar a 31 de diciembre era la siguiente:

	2014	2013
De 0 a 75 días	\$ 1.071.189	\$ 1.101.805
Más de 75 días	<u>75.045</u>	<u>137.749</u>
Total	<u>\$ 1.146.234</u>	<u>\$ 1.239.554</u>

El saldo de las cuentas corrientes por reaseguros al 31 de diciembre era el siguiente:

Reaseguradores exterior cuenta corriente

Hannover Ruckversicherung AG	\$ 99.627	\$ -
Employers Reinsurance Corporation	1.804	3.192
Compañía Suiza de Reaseguros S.A. (Swiss Reinsurance Company Ltda.)	3.929	6.395
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	1.872	5.178
Les Mutuelles Du Mans Assurances Iard	<u>61.038</u>	<u>8.189</u>
Total	<u>\$ 168.270</u>	<u>\$ 22.954</u>

La variación en los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente, se originó principalmente por la liquidación del contrato de reaseguro cuota parte del ramo de vida grupo correspondiente a la vigencia abril 1 de 2012 a marzo 31 de 2013 lo que generó una sobre-comisión por el buen resultado del contrato para Hannover Ruckversicherung y por el recobro de la parte reasegurada de pago de un siniestro del ramos de invalidez y sobrevivencia en el mes de diciembre de 2014 cuyo reasegurador es Les Mutuelles Du Mans.

La maduración de los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ <u>168.270</u>	\$ <u>22.954</u>
Total	<u>\$ 168.270</u>	<u>\$ 22.954</u>

La provisión de cuentas por cobrar actividad aseguradora y el porcentaje sobre el total de la deuda de cada uno de los conceptos era el siguiente:

	2014	%	2013	%
Primas pendientes por recaudar con vigencia superior a 75 días	\$ <u>108.715</u>	<u>100</u>	\$ <u>84.052</u>	<u>100</u>

Total \$ 108.715 100 \$ 84.052 100
 El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar actividad aseguradora era el siguiente:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	\$ 84.052	\$ 102.630
Reintegro de provisiones	-	(18.578)
Provisión cargada a gastos de operación	<u>24.663</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 108.715</u>	<u>\$ 84.052</u>

7. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Intereses	\$ 499.937	\$ 568.507
Anticipo de contratos y proveedores (1)	41.061	1.904.641
Intermediarios	2.108	647
Diversas (2)	<u>19.418.203</u>	<u>8.668.571</u>
Subtotal	19.961.309	11.142.366
Menos - Provisión cuentas por cobrar	<u>(10.002)</u>	<u>(18.403)</u>
Total	<u>\$ 19.951.307</u>	<u>\$ 11.123.963</u>

(1) La disminución del saldo de anticipos, obedece a la legalización y registro de la compra de un Inmueble a Extra Falario Pouche por \$1.500.000, que se efectuó en el año de 2014.

(2) El siguiente era el detalle de las cuentas por cobrar diversas:

Saldos débito de partidas conciliatorias	\$ 5.255	\$ 15.208
Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia)	-	2.762
Venta de inversiones por recaudar (A)	19.322.143	8.642.442
Otros	<u>90.805</u>	<u>8.159</u>
	<u>\$ 19.418.203</u>	<u>\$ 8.668.571</u>

(A) La principal variación corresponde al saldo de la cuenta por cobrar a Global Tuition por la venta de las acciones de Cicol por \$19.284.758 en el mes de noviembre de 2014. Se espera recaudar el saldo de la cuenta por cobrar en el transcurso del año 2015.

La maduración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ 19.951.307	\$ 11.123.963
Más de 180 días	<u>10.002</u>	<u>18.403</u>
Total	<u>\$ 19.961.309</u>	<u>\$ 11.142.366</u>

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante los años terminados al 31 de diciembre era el siguiente:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	\$ 18.403	\$ 15.670
Reintegro de provisiones	(9.953)	(18)
Provisión cargada a gastos de operación	<u>1.552</u>	<u>2.751</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 10.002</u>	<u>\$ 18.403</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se presentaron castigos.

8. EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Terrenos	\$ 1.097.738	\$ 635.505
Edificios (A)	3.883.813	1.264.495
Equipos, muebles y enseres de oficina	124.045	393.096
Equipo de computación	787.578	808.208
Vehículos	<u>242.625</u>	<u>116.580</u>
Subtotal	6.135.799	3.217.884
Depreciación acumulada	(929.785)	(984.101)
Provisión	<u>(220.550)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4.985.464</u>	<u>\$ 2.233.783</u>

(A) El incremento en Terrenos y Edificios corresponde a la compra de dos (2) inmuebles por valor total de \$3.081.551

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía tenía contratadas pólizas de cobertura global para todos los activos fijos.

9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Cargos diferidos:		
Programas para computador	\$ 63.502	\$ 163.498
Comisiones a intermediarios	3.775.803	3.636.513
Gastos pagados por anticipado (1)	101.833	1.269.403
Aportes permanentes	4.500	4.500
Saldo a favor de impuesto de renta	3.375.835	5.227.770
Depósitos Judiciales	-	30.000

Diversos (2)	<u>411.815</u>	<u>4.100</u>
Total	<u>\$ 7.733.288</u>	<u>\$ 10.335.784</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo correspondía a pólizas de seguro por \$101.833 y \$87.271, respectivamente y al impuesto al patrimonio por \$0 y \$1.182.132, respectivamente.

La compañía liquidó el impuesto al patrimonio por valor de \$4.728.528, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 25% de sobretasa. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuó en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

En el año 2011, la compañía causó y contabilizó el 100% del impuesto al patrimonio y su sobretasa con cargo a la cuenta de gastos pagados por anticipado. Mensualmente se amortizó el diferido con cargo a la cuenta de resultados. En el año 2014 y 2013, el valor registrado por impuesto al patrimonio correspondió a \$1.182.132 en cada año.

- (2) El saldo al 31 de diciembre de 2014 correspondía a cajas menores de las sucursales y oficina principal por \$5.100 y anticipo de impuesto sobre la renta para la equidad CREE por \$406.715.

El movimiento durante el año 2014 del impuesto al patrimonio fue el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Aumentos	Amortizaciones del año	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Impuesto al patrimonio	<u>\$ 1.182.132</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.182.132</u>	<u>\$ -</u>

El movimiento durante el año 2013 del impuesto al patrimonio fue el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Aumentos	Amortizaciones del año	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Impuesto al patrimonio	<u>\$ 2.364.264</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.182.132</u>	<u>\$ 1.182.132</u>

El movimiento durante el año 2014 de los cargos diferidos a favor de intermediarios fue el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Aumentos	Amortizaciones del año	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Comisiones causadas a favor intermediarios	<u>\$ 3.636.513</u>	<u>\$ 5.122.397</u>	<u>\$ 4.983.107</u>	<u>\$ 3.775.803</u>

El movimiento durante el año 2013 de los cargos diferidos a favor de intermediarios fue el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Aumentos	Amortizaciones del año	Saldo al 31 de diciembre de 2013
----------	----------------------------------	----------	------------------------	----------------------------------

Comisiones causadas a favor intermediarios	\$ <u>3.327.479</u>	\$ <u>4.900.190</u>	\$ <u>4.591.156</u>	\$ <u>3.636.513</u>
--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

10. VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Valorizaciones:		
Propiedad y equipo (1)	\$ <u>108.000</u>	\$ <u>27.000</u>
Desvalorizaciones:		
Inversiones disponibles para la venta en títulos Participativos (2)	\$ <u>(1.271.312)</u>	\$ <u>(1.902.707)</u>

- (1) La valorización de propiedad se registró con base en el avalúo del 4 de diciembre de 2014, efectuado por la firma Colliers Internacional al inmueble de la Compañía.
- (2) La variación obedece a la desvaloración de las acciones de baja y mínima bursatilidad de las Compañías Inversionista Colombiana – CICOL S.A.S. y CREDIFAMILIA.

11. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

Depósitos para expedición de pólizas	\$ 13.604	\$ 9.325
Reaseguradores del exterior cuenta corriente (1)	404.232	138.445
Siniestros liquidados por pagar (2)	148.625	142.067
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros (3)	<u>352.990</u>	<u>285.517</u>
	<u>\$ 919.451</u>	<u>\$ 575.354</u>

- (1) Reaseguradores exterior cuenta corriente

Hannover Ruckversicherung AG	\$ -	\$ 73.300
General Reinsurance AG (Alemania) (Antes Köelnische Rückversicherungs-Gesellschaft AG)	<u>404.232</u>	<u>65.145</u>
Total	<u>\$ 404.232</u>	<u>\$ 138.445</u>

La variación en los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente, se originó principalmente por la no liquidación de la participación de utilidades otorgada por General Reinsurance AG para el contrato de reaseguros del ramo vida individual, esto debido a la alta siniestralidad del ramo originada la cual se evidencia en la reserva de siniestros pendientes; y por la liquidación de la sobre comisión por siniestralidad que otorga Hannover Ruckversicherung AG para el contrato de Vida grupo de la vigencia 2012 – 2013.

La maduración de los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$	<u>404.232</u>	\$	<u>138.445</u>
Total	\$	<u>404.232</u>	\$	<u>138.445</u>

(2) El detalle de los siniestros liquidados por pagar clasificados por ramos al 31 de diciembre era el siguiente:

	2014	2013
Rentas vitalicias	\$ 146.432	\$ 137.681
Vida Individual	55	2.310
Riesgos profesionales	<u>2.138</u>	<u>2.076</u>
	<u>\$ 148.625</u>	<u>\$ 142.067</u>

(3) La variación presentada en la cuenta obligaciones a favor de intermediarios obedeció al incremento en las ventas que presentó la compañía en el mes de diciembre.

La maduración de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 0 a 180 días.

12. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos registrados como descubiertos bancarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$12.336 y \$103.255, respectivamente, correspondían a la reclasificación de sobregiros en libros, los cuales en ningún momento constituían pasivos reales a cargo de la Compañía. El saldo real en bancos de acuerdo con los extractos al 31 de diciembre de 2014 ascendía a \$45.293 y para 2013 a \$224.599.

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el detalle era:

Impuesto de industria y comercio	\$	370.094	\$	450.397
Impuesto al patrimonio		-		1.182.131
IVA por pagar		3.344		7.514
Proveedores		18.985		113.635
Retenciones y aportes laborales		688.714		630.601
Diversas (1)		<u>326.416</u>		<u>254.554</u>
	\$	<u>1.407.553</u>	\$	<u>2.638.832</u>

(1) El siguiente era el detalle de esta cuenta:

Partidas conciliatorias crédito	\$	43.256	\$	56.708
Cuentas por pagar partidas conciliatorias Seguro				
Educativo		29.540		62.768
Cheques girados no cobrados		79.275		36.166
Leasing de Occidente		119.622		34.169
Otros		<u>54.723</u>		<u>64.743</u>
	\$	<u>326.416</u>	\$	<u>254.554</u>

La maduración de cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre era la siguiente:

	2014	2013
De 0 a 180 días	\$ 283.160	\$ 197.846
Más de 180 días	<u>43.256</u>	<u>56.708</u>
Total	<u>\$ 326.416</u>	<u>\$ 254.554</u>

14. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Riesgo en curso:		
Vida Grupo	\$ 40.827	\$ 35.214
Matemática:		
Seguro educativo	1.017.850.388	878.164.257
Rentas vitalicias	250.107.981	217.873.995
Vida individual	19.318.163	17.588.659
Riesgos profesionales	3.186.364	3.097.897
Pensiones Voluntarias	<u>5.648.238</u>	<u>632.352</u>
Total reserva matemática	<u>1.296.111.134</u>	<u>1.117.357.160</u>
Para siniestros no avisados (1)	1.095.561	1.146.408
Para siniestros avisados a cargo de la Compañía (2)	129.710.868	113.740.146
Reserva para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores (3)	5.605.971	4.472.932
Seguro de vida con ahorro	1.509.560	1.256.118
Depósitos de reservas reaseguradores del exterior	<u>580.407</u>	<u>477.207</u>
Total reservas técnicas de seguros	<u>\$ 1.434.654.328</u>	<u>\$ 1.238.485.185</u>

- (1) Para el 2014, la reserva para siniestros no avisados por valor de \$1.095.561 estaba compuesta por los ramos de invalidez y sobrevivencia, cuya reserva ascendía a \$1.011.644 y seguros de personas en \$83.917.

Para el 2013, la reserva para siniestros no avisados por valor de \$1.146.408 estaba compuesta por los ramos de invalidez y sobrevivencia, cuya reserva ascendía a \$1.094.666 y seguros de personas en \$51.742.

- (2) El detalle de la reserva para siniestros avisados a cargo de la Compañía clasificados por ramos era el siguiente:

Pago de beneficios seguro educativo	\$ 125.339.048	\$ 109.470.095
Invalidez y sobrevivencia	1.796.068	1.860.017
Riesgos profesionales	1.410.245	1.407.143
Vida grupo	36.169	20.537
Rentas vitalicias	614.202	440.903
Vida individual	<u>515.136</u>	<u>541.451</u>
Total	<u>\$ 129.710.868</u>	<u>\$ 113.740.146</u>

(3) La maduración de los siniestros pendientes parte reaseguradores al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días

	2014	2013
General Reinsurance AG (Alemania) (antes Köelnische Rückversicherungs-Gesellschaft AG)	\$ 17.963	\$ 580.115
Hannover Rückversicherung AG	<u>20.445</u>	<u>41.421</u>
Total	<u>38.408</u>	<u>621.536</u>

Más de 180 días

Hannover Rückversicherung AG	334.320	218.535
General Reinsurance AG (Alemania) (antes Köelnische Rückversicherungs-Gesellschaft AG)	1.583.274	69.688
Swiss re Europe S.A. (Frankona)	48.821	47.031
Compañía Suiza de Reaseguros S.A. (Swiss Reinsurance Company Ltd.)	32.815	33.017
Mapfre Re.Compañía de reaseguros S.A.	565.685	550.715
Les Mutuelles Du Mans Assurances Iard	<u>3.002.648</u>	<u>2.932.410</u>
Total	<u>5.567.563</u>	<u>3.851.396</u>
Total siniestros pendientes parte reaseguradores	<u>\$ 5.605.971</u>	<u>\$ 4.472.932</u>

En el año 2010, la Superintendencia hizo algunas precisiones respecto del seguro educativo y estableció que se debe constituir la reserva de siniestros avisados para pago de Beneficios del seguro educativo la cual incrementa cada vez que el beneficiario del seguro educativo hace uso del beneficio, para lo cual deben trasladarse los recursos de la reserva matemática para la constitución inicial de la reserva de siniestros avisados y efectuar los pagos por el uso del beneficio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existían procesos jurídicos en contra de la Compañía por concepto de reclamaciones de siniestros cuyas pretensiones ascendían a \$156.920 y \$245.160, respectivamente, de los cuales se tenían reservas apropiadas en el 2014 por \$1.400.530 y en el 2013 por \$1.656.019, tanto a cargo de los reaseguradores como de la Compañía. La Administración y sus asesores legales consideran que el resultado de dichos pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Compañía. De igual forma, si resultaren pasivos éstos no afectarán de manera significativa sus estados financieros.

15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Obligaciones laborales consolidadas	\$ 499.547	\$ 411.050
Ingresos anticipados	166.804	117.369
Diversos (sobrantes de primas)	<u>1.740</u>	<u>121</u>
	<u>\$ 668.091</u>	<u>\$ 528.540</u>

Los saldos de la cuenta de ingresos anticipados para los años 2014 y 2013 por \$166.804 y \$117.369, respectivamente, correspondían a la comisión del 8% de las primas cedidas, que se devengarán o devolverán de acuerdo con el resultado de la siniestralidad del ramo vida grupo en cada anualidad del contrato. Mensualmente se liquida una comisión provisional del 35% dándosele tratamiento de ingreso anticipado al 8% con el fin de no anticipar ingresos y el 27% restante corresponde a la comisión mínima establecida en el contrato de reaseguro con Hannover Ruckversicherungs A.G. Teniendo en cuenta la siniestralidad del ramo de vida grupo en cada la anualidad del contrato se liquidará la comisión definitiva la cual podrá estar entre una tasa mínima del 27% (siniestralidad >58%) y una tasa máxima del 51% (siniestralidad <37%). Una vez se efectuó la liquidación se disminuye la cuenta de ingresos anticipados y se efectúa el registro en las cuentas de resultados:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Constituciones en el año	Disminución por liquidación de la anualidad en el año	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Ingresos anticipados: Comisiones provisional por buena siniestralidad	\$ <u>117.369</u>	\$ <u>111.966</u>	\$ <u>62.531</u>	\$ <u>166.804</u>

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Constituciones en el año	Disminución por liquidación de la anualidad en el año	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Ingresos anticipados: Comisiones provisional por buena siniestralidad	\$ <u>76.753</u>	\$ <u>89.410</u>	\$ <u>48.794</u>	\$ <u>117.369</u>

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre comprendía:

	2014	2013
Cesantías consolidadas	\$ 183.347	\$ 158.622
Intereses sobre cesantías	21.214	18.739
Vacaciones consolidadas	<u>294.986</u>	<u>233.689</u>
	\$ <u>499.547</u>	\$ <u>411.050</u>

La maduración de los otros pasivos (ingresos anticipados) al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 365 días	\$ <u>166.804</u>	\$ <u>117.369</u>
Total	\$ <u>166.804</u>	\$ <u>117.369</u>

16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Obligaciones a favor de intermediarios	\$ 211.349	\$ 188.445
Otras provisiones	<u>292.862</u>	<u>37.721</u>
	<u>\$ 504.211</u>	<u>\$ 226.166</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 los saldos reportados como “obligaciones a favor de intermediarios” por \$211.349 y \$188.445, respectivamente, se originaron en la aplicación de las normas contenidas en el Plan Único de Cuentas para el sector asegurador, ya que corresponden a las comisiones por pagar de las primas por recaudar a la fecha de corte.

Las otras provisiones han sido constituidas para cubrir la posible reclamación de asegurados del seguro educativo que iniciaron el uso del beneficio y que no han continuado sus estudios ni se han podido contactar en el año 2014 por valor de \$23.160 y en por valor de 2013 \$37.722. El valor corresponde a los semestres que están pendientes por estudiar y pagar; adicionalmente en el año 2014 se constituyeron reservas para el pago de bonificaciones a la fuerza de ventas por valor de \$228.397 y pago de aportes a la seguridad social por \$41.305.

17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto sobre la renta - Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que:

- a. A partir del año gravable 2013 la tarifa del impuesto sobre la renta es de 25%
- b. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c. A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales el sistema de ajustes integrales por inflación.
- d. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con pérdidas fiscales que no ha compensado, las cuales ascienden a \$48.125.839 originadas en los años 2006, 2007, 2010, 2011 y 2012. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 podrán ser compensadas con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. A partir del año gravable 2007 las sociedades podrán compensar sin limitación porcentual, en cualquier tiempo las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. De igual forma las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas

líquidas del contribuyente. Al 31 de diciembre de 2013 las pérdidas fiscales no compensadas ascendían a \$47.196.745.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía presentaba excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$9.021.601, generados durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Al 31 de diciembre de 2013 los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria ascendían a \$7.743.835. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 y hasta el año gravable 2006 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes, ajustados por inflación. Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes, reajustados fiscalmente.

- e. A partir del año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. A la fecha, la Compañía realizó operaciones con vinculados económicos del exterior, por lo cual elaborará su estudio de precios de transferencia para el año 2014, el cual se presentará a la DIAN dentro de los plazos establecidos oficialmente.
- f. Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que:

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta por los años 2014 y 2013 es del 25%. Mediante la Ley 1607 de diciembre de 2012 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE con una tarifa del 9% para los períodos 2013 al 2015. Con la expedición de la Ley 1739 del 4 de diciembre del 2014, se estableció que el impuesto a partir del año gravable 2016 es del 9%, adicionalmente se crea la sobretasa del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, la cual excluye los primeros \$800 Millones de la base gravable y establece que para el año gravable 2015 es del 5%, para el 2016 del 6% y para el 2017 del 8%. La base del impuesto sobre la renta CREE se calcula en conjunto con el impuesto de renta, depurando adicionalmente aquellas partidas que expresamente la norma no consideró en CREE.

A continuación se relacionan las conciliaciones entre la utilidad y el patrimonio al 31 de diciembre de cada año:

- a. La conciliación entre la renta gravable y la utilidad antes del gasto para impuesto sobre la renta, así como la determinación del impuesto correspondiente, comprendía lo siguiente:

	2014	2013
Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta	\$ 7.273.196	\$ 13.676.848
Más:		
Gastos no deducibles	2.878.387	2.179.742
Ajuste lineal por valoración fiscal	<u>4.676.901</u>	<u>(13.775.670)</u>
Utilidad líquida	<u>14.828.484</u>	<u>2.080.920</u>
Renta presuntiva	<u>2.613.308</u>	<u>2.257.468</u>
Renta líquida gravable	<u>14.828.484</u>	<u>2.257.468</u>
Renta exenta	<u>(16.954.622)</u>	<u>(14.654.891)</u>
Renta líquida gravable	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Ganancia ocasional (1)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7.428.615</u>
Impuesto sobre la ganancia ocasional 10%	<u>\$ -</u>	<u>\$ 742.861</u>

(1) La Compañía realizó la venta de acciones no negociables en el año 2013, de las cuales se determinó una Ganancia Ocasional de \$7.428.615; para el año 2014 no se genera impuesto por Ganancia Ocasional.

- b. La conciliación entre el patrimonio fiscal y el patrimonio contable, comprendía lo siguiente:

Patrimonio contable	\$ 104.083.974	\$ 83.221.140
Reajustes fiscales acciones	308.515	293.054
Valor fiscal acciones activo fijo	82.376	(4.615.042)
Provisión Otros activos	5.255	15.208
Provisión activos Fijos	220.550	-
Valorizaciones contables de activos fijos e inversiones en acciones	(108.000)	(27.000)
Impuesto Patrimonio	-	(1.182.132)
Pasivo estimado	292.862	37.722
Desvalorizaciones contables de activos fijos e inversiones en acciones	<u>1.271.312</u>	<u>1.902.707</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 106.156.844</u>	<u>\$ 79.645.657</u>

Impuesto sobre la Renta para la Equidad

	2014	2013
Ingresos contables	\$ 394.197.544	\$ 348.645.610
Más:		
Utilidad en la venta de acciones	36.303.804	13.605.493
Utilidad en la valoración de fondos y carteras	8.929.635	5.976.571
Ingreso por rendimientos Fiscales	96.811.621	74.530.474
Menos:		
Ingresos por valoración de inversiones	(138.558.894)	(81.943.831)
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional utilidad venta acciones en bolsa	(449.411)	(13.605.493)
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasiona dividendos no gravados	-	(51.128)
Reintegro de provisiones no deducibles en años anteriores	(24.515)	-
Costos	(366.056.107)	(317.354.364)
Intereses pagados	(24.765)	(3.986)
Salarios y prestaciones sociales	(6.701.051)	(6.351.998)
Expensas necesarias	(6.726.247)	(5.609.784)
Diferencia en cambio	(19.348)	(13.237)
Impuestos pagados	(2.220.403)	(1.810.733)
Provisiones de cartera	(84.099)	(3.121)
Depreciaciones	(321.944)	(263.220)
Amortizaciones	(179.927)	(47.728)
Ganancia ocasional	-	(7.428.615)
Rentas exentas	(16.954.622)	(14.654.891)
Base Gravable del impuesto sobre la renta CREE	<u>(2.078.729)</u>	<u>(6.383.981)</u>
Renta presuntiva	<u>2.613.308</u>	<u>2.607.466</u>
Tarifa del impuesto	<u>9%</u>	<u>9%</u>
Impuesto de Renta CREE (1)	<u>\$ 235.198</u>	<u>\$ 234.672</u>

La declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias.

(1) El gasto por concepto de impuesto de renta CREE, se encuentra registrado en la cuenta PUC Impuestos – Sobretasas y otros – Impuesto sobre la renta para la equidad CREE. Ver Nota 28 Gastos Administrativos.

18. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital autorizado de la Compañía era de \$50.000.000, con valor nominal de \$627,50 por cada acción, representado por 79.681.275 de acciones.

Capital social - el detalle del capital social era el siguiente:

	2014	2013
Capital autorizado	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Capital por suscribir	<u>(8.389.164)</u>	<u>(13.965.055)</u>
Capital suscrito y pagado	<u>\$ 41.610.836</u>	<u>\$ 36.034.945</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estaban suscritas y pagadas 66.312.089 y 57.426.207, acciones respectivamente. En el año 2014, los accionistas capitalizaron la compañía por un valor de \$12.877.242 con el fin de fortalecer el patrimonio, incrementando el capital suscrito y pagado en \$5.575.891 y generando una prima en colocación de acciones por \$7.301.352.

En el año 2013, los accionistas capitalizaron la compañía por un valor de \$6.817.737 con el fin de fortalecer el patrimonio, incrementando el capital suscrito y pagado en \$2.875.203 y generando una prima en colocación de acciones por \$3.942.534.

Reservas patrimoniales - el detalle de las reservas patrimoniales era el siguiente:

Reserva legal	\$ 26.691.212	\$ 20.442.803
Reserva por valoración de inversiones	10.689.896	10.858.628
Reserva para expansión	<u>6.854.310</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 44.235.418</u>	<u>\$ 31.301.431</u>

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del sector Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda por lo menos, el 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período. Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva para valoración de inversiones se constituyó para dar cumplimiento al Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su distribución, capitalización o afectación se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas cada año; dicha reserva se puede afectar únicamente cuando se realice fiscalmente el ingreso.

La reserva para expansión del negocio se constituye, distribuye y/o capitaliza de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Esta reserva está destinada a soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía en el futuro, manteniendo la

finalidad de retener utilidades, y se utilizará cuando tal crecimiento exija un incremento del capital primario, si así lo deciden y aprueban los accionistas.

El saldo de la reserva para expansión por \$6.854.310, se constituyó en el año 2014 con la liberación de la reserva por valoración de inversiones por \$ 168.732 y la apropiación de las utilidades del ejercicio 2013 por \$6.685.578, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

19. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Contingentes:		
Deudoras:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 45.849.793	\$ 47.196.745
Exceso entre renta presuntiva y líquida ordinaria	<u>6.616.234</u>	<u>7.743.835</u>
	<u>\$ 52.466.027</u>	<u>\$ 54.940.580</u>
Acreedoras:		
Valores asegurados netos	<u>\$ 2.384.678.097</u>	<u>\$ 1.937.993.596</u>
De orden:		
Deudoras:		
Valor fiscal de los activos	\$ 1.322.165.268	\$ 1.149.600.006
Inversiones negociables en títulos de deuda	298.092.238	265.173.042
Inversiones admisibles de las reservas técnicas	1.407.557.147	1.210.302.619
Pérdida de los activos de las reservas técnicas (1)	592.670	2.546.833
Valores en custodia y garantía (2)	1.275.356.775	1.067.431.725
Cuentas por cobrar rendimientos inversiones (3)	46.093.002	7.040.916
Activos castigados	48.687	48.687
Otras cuentas deudoras	10.268.236	20.270.752
Activos totalmente depreciados	332.820	623.654
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<u>659.267.980</u>	<u>520.892.964</u>
	<u>\$ 5.019.774.823</u>	<u>\$ 4.243.931.198</u>
Acreedoras:		
Rendimientos inversiones negociables en títulos de deuda	96.048.509	74.336.414
Rendimientos de los activos de las reservas técnicas	91.164.737	71.046.293
Valor fiscal del patrimonio	79.645.658	75.248.917
Dividendos decretados inversiones negociables	1.102.707	903.451
Capitalización revalorización del patrimonio	8.370.422	8.370.422

	2014	2013
Bienes y valores recibidos en custodia	-	1.500.000
Bienes y valores recibidos en garantía (4)	28.714.500	22.363.512
Ajustes por inflación - pasivo y patrimonio	<u>7.562</u>	<u>7.562</u>
	<u>\$ 305.054.095</u>	<u>\$ 253.776.571</u>

- (1) La variación de la cuenta al cierre de 2014 y 2013, corresponde principalmente a pérdidas por variaciones en los precios de mercado de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de los portafolios de los ramos de seguro educativo y de pensiones Ley 100 de 1993.
- (2) El siguiente es de detalle de los bienes y valores entregados en custodia:

	Custodio	
DCV	\$ 498.271.955	\$ 487.572.253
Deceval	777.084.820	579.859.472
Físicos	<u>80.107</u>	<u>239.811</u>
	<u>\$ 1.275.436.882</u>	<u>\$ 1.067.671.536</u>

Al cierre de 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta 8105 que registra los bienes y valores de la entidad entregados en custodia a DCV y Deceval, presentaba un valor de \$1.275.356.775 y 1.067.431.725 respectivamente, la diferencia por valor de \$80.107 y 239.811 con el total de inversiones en custodia, corresponde a los títulos físicos (número de acciones) de Cicol y Credifamilia custodiados en la caja fuerte de la Compañía.

- (3) Corresponde al valor de los intereses causados linealmente, pendientes de cobro de las inversiones negociables en títulos de deuda, pactados en cada título.
- (4) Los bienes y valores recibidos en garantía en el 2014 aumentaron en \$6.350.988, por los pagarés que respaldan las obligaciones de crédito, principalmente el correspondiente a los créditos con Global Education Group Colombia y CICOL, estos valores son registrados por el monto de los créditos a su inicio.

20. PRIMAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Seguros con cálculo de reserva matemática	\$ 163.091.158	\$ 147.481.965
Seguros previsionales	-	4.782
Seguros de personas	2.040.262	1.538.862
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(14.751.393)</u>	<u>(6.070.378)</u>
	<u>\$ 150.380.027</u>	<u>\$ 142.955.231</u>

El aumento en este rubro obedeció principalmente a la venta de seguros educativos. Así mismo, se refleja un aumento en la cancelación de pólizas en el año 2014 de 8,93%, principalmente por cancelaciones y cambio de tomadores en el caso del seguro educativo y por anulaciones en el caso de rentas vitalicias.

21. LIBERACIÓN DE RESERVAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Reserva de riesgos en curso:		
Seguros de personas	\$ 35.214	\$ 28.308
Reserva matemática:		
Vida individual	2.031.058	2.387.459
Riesgos profesionales	-	64.771
Seguros de pensiones obligatorias	760.398	860.702
Pensiones voluntarias	13.470	402
Seguro educativo	47.014.430	39.556.111
Reserva siniestros no avisados:		
Seguros previsionales	83.023	36.468
Seguros de Personas	-	24.896
Reserva de seguros con ahorro:		
Reserva vida ahorro con participación	2.495	-
Siniestros avisados:		
Seguros de personas	47.616.560	41.752.763
Seguros previsionales	156.721	6.485
Riesgos profesionales	<u>214.759</u>	<u>281.077</u>
	<u>\$ 97.928.128</u>	<u>\$ 84.999.442</u>

En el año 2014 y 2013, se contabilizaron los pagos de beneficios del seguro educativo liberando la reserva de siniestros avisados seguros de personas.

22. INGRESOS POR ACTIVIDADES DE REASEGUROS INTERIOR Y EXTERIOR

El siguiente era un detalle de los ingresos de reaseguros durante los años terminados el 31 de diciembre:

Reaseguros exterior:		
Ingreso sobre cesiones	\$ 608.251	\$ 448.153
Reembolso de siniestros contratos no proporcionales (1)	106.760	53.066
Reembolso de siniestros sobre cesiones (2)	593.014	480.022
Ingresos contratos no proporcionales:		
Ingresos participación de utilidades	<u>-</u>	<u>273.228</u>
	<u>\$ 1.308.025</u>	<u>\$ 1.254.469</u>

- (1) El movimiento de siniestros contratos no proporcionales se origina por la liquidación de siniestros del ramo Invalidez y Supervivencia parte reaseguradores por \$55.422 y del ramo ARL por \$51.338., para el año 2014 y mientras que para el año 2013 correspondían únicamente al ramo ARL los \$53.066

- (2) El movimiento de reembolso de siniestros sobre cesiones en el año 2014, se originó por el incremento en la siniestralidad del ramo Vida Grupo el cual está directamente relacionado con el crecimiento del ramo, el cual fue de \$382.693 frente a \$159.995 en el 2013.

23. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Diversos:		
Dividendos y participaciones (1)	\$ -	\$ 51.129
Administración (2)	<u>64.928</u>	<u>47.537</u>
	<u>\$ 64.928</u>	<u>\$ 98.666</u>

- (1) Los dividendos y participaciones presentaron una variación debido a que en el año 2014, Biomax no decretó dividendos, mientras que para el año 2013 decretó y pago dividendos por \$ 51.129.
- (2) Los otros ingresos administrativos corresponden en 2014 y 2013 a honorarios por \$14.768 y \$16.791, respectivamente e ingresos por acuerdos comerciales en 2014 y 2013 por \$50.160 y \$29.500, respectivamente.

24. SINIESTROS LIQUIDADOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Seguros de personas	\$ 478.366	\$ 199.994
Seguros previsionales	212.143	4.127
Seguros con cálculo de reserva matemática	64.498.159	57.055.494
Seguros de riesgos profesionales	<u>281.289</u>	<u>345.907</u>
	<u>\$ 65.469.957</u>	<u>\$ 57.605.522</u>

25. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Reserva riesgos en curso	\$ 40.827	\$ 35.214
Reserva matemática	228.573.331	195.217.518
Reservas para siniestros avisados:		
Seguros de personas	63.648.127	56.799.218
Seguros previsionales	92.773	36.468
Riesgos profesionales	217.861	523.114
Reserva para siniestros no avisados:		
Seguros de personas	32.175	1.962
Seguros previsionales	-	3.587
Reserva de ahorro con participación	<u>15.517</u>	<u>81.655</u>
	<u>\$ 292.620.611</u>	<u>\$ 252.698.736</u>

La reserva de siniestros avisados de seguros de personas para los años 2014 y 2013 incluye la reserva para pago de beneficios seguro educativo por valor de \$48.591.264 y \$43.175.788, respectivamente.

26. COSTOS DE REASEGUROS INTERIOR Y EXTERIOR

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Reaseguros exterior:		
Primas cedidas seguros de personas	\$ 1.483.455	\$ 1.117.667
Costos contratos no proporcionales	54.000	54.000
Primas cedidas seguros con cálculo reserva matemática	1.418.580	1.268.365
Intereses reconocidos	<u>26.397</u>	<u>20.881</u>
	<u>\$ 2.982.432</u>	<u>\$ 2.460.913</u>

27. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo correspondía a gastos de servicios bancarios por \$613.970 y \$450.007, respectivamente.

28. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Gastos de personal	\$ 6.997.245	\$ 6.605.349
Honorarios	1.551.784	1.144.474
Impuestos (1)	3.976.170	3.714.271
Diferencia en cambio	-	13.512
Arrendamientos	764.376	701.321
Contribuciones y afiliaciones	360.055	432.860
Seguros	128.026	127.731
Mantenimiento y reparaciones	163.529	95.750
Adecuación e instalación	131.220	150.992
Provisiones (2)	575.903	3.121
Depreciaciones	321.944	263.220
Amortizaciones	179.927	47.728
Servicio de aseo y vigilancia	8.143	15.627
Publicidad y propaganda	102.141	13.593
Relaciones públicas	270.544	276.503
Servicios públicos	242.253	254.956
Procesamiento electrónico de datos	519.547	465.221
Gastos de viaje	120.831	48.379
Útiles y papelería	133.816	133.005
	2014	2013

Donaciones	47.410	16.863
Publicaciones y suscripciones	9.853	17.859
Exámenes médicos	28.776	21.367
Riesgo operativo	28.314	4.492
Otros intereses	24.765	3.986
Incentivos y Premios	639.883	178.666
Retiros de valores de Rescate	281.719	540.810
Otros	<u>712.203</u>	<u>323.087</u>
	<u>\$ 18.320.377</u>	<u>\$ 15.614.743</u>

(1) El gasto por concepto de impuesto de renta CREE, se encuentra registrado en la cuenta PUC Impuestos – Sobretasas y otros – Impuesto sobre la renta para la equidad CREE. Ver Nota 17 Impuesto sobre la renta.

(2) El siguiente era el detalle de las provisiones al 31 de diciembre:

Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 24.663	\$ -
Cartera de créditos	59.436	370
Cuentas por cobrar	1.552	2.751
Propiedad y Equipo	220.550	-
Otras (A)	<u>269.702</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 575.903</u>	<u>\$ 3.121</u>

(A) El incremento de las Otras provisiones en el año 2014, se debe principalmente a que en el año 2013 no se registró el gasto por concepto de incentivos a la fuerza de ventas por \$228.397.

29. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de otros ingresos y gastos no operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre:

Arrendamientos	\$ 90.996	\$ 87.585
Reintegro provisión inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos	9.953	47.015
Otras recuperaciones	53.304	40.364
Diversos	18.216	21.855
Gastos no operacionales	<u>(80.279)</u>	<u>(52.593)</u>
Ingresos, costos y gastos no operacionales, neto	<u>\$ 92.190</u>	<u>\$ 144.226</u>

Para el año 2014 se efectuaron reintegros de provisión principalmente por los siguientes conceptos: de cartera de crédito \$9.953 y de otras recuperaciones la suma de \$53.304 por regularización de partidas conciliatorias y cheques girados y no cobrados.

Para el año 2013 se efectuaron reintegros de provisión principalmente por los siguientes conceptos: de cartera de crédito \$47.015 y de otras recuperaciones la suma de \$17.570 por concepto de impuestos y sobretasa.

El rubro de diversos en el año 2014 ascendía a \$18.216, originado por reembolso de incapacidades año anterior por \$8.147 y recuperación auxilios y de costos por \$10.069.

Al 31 de diciembre de 2013 ascendía a \$21.855, originado por reembolso de incapacidades año anterior por \$15.517 y recuperación de costos por \$6.338.

30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	CICOL 2014	CICOL 2013	Global Tuition 2014	Global Tuition 2013
Activo:				
Inversiones	\$ 4.570.201	\$ 14.509.264	\$ -	\$ -
Cartera de créditos	10.000.000	6.944.000	-	-
Intereses por cobrar - Categoría A	195.955	495.823	-	-
Desvalorización	(155.220)	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	-	19.284.758	8.642.441
	<u>\$ 14.610.936</u>	<u>\$ 21.949.087</u>	<u>\$ 19.284.758</u>	<u>\$ 8.642.441</u>
Ingresos				
Utilidad en venta de inversiones	\$ 31.899.440	\$ 32.444.499	\$ -	\$ -
Otros intereses	780.076	1.042.994	-	-
	<u>\$ 32.679.516</u>	<u>\$ 33.487.493</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Gastos				
Gastos de personal	\$ 1.269.926	\$ -	\$ 1.510.251	\$ -
Honorarios	-	153.914	-	137.706
	<u>\$ 1.269.926</u>	<u>\$ 153.914</u>	<u>\$ 1.510.251</u>	<u>\$ 137.706</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hubo entre la Aseguradora y los directores, miembros de Junta Directiva, ni entre la Aseguradora y personas jurídicas en las cuales los directores sean a su vez representantes legales o accionistas con una participación igual o superior al 10%, transacciones de las siguientes clases:

- Préstamos sin intereses o contraprestación, ni servicios sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

31. REVELACION DE RIESGOS

Políticas generales de administración de riesgos en Global Seguros - Global Seguros de Vida S.A. ha definido los estándares de riesgo que está dispuesta a aceptar, siempre enmarcada dentro de sus objetivos de protección a los asegurados y terceros en general, de crecimiento, rentabilidad y de aquellos que se indiquen en los planes estratégicos.

Es responsabilidad de la Administración, con base en las definiciones de carácter general dadas por la Junta Directiva, determinar el marco o criterios generales de los niveles de asunción de riesgos, de tal manera que la administración (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores) realice la definición de las políticas y procedimientos particulares para los diferentes procesos de operación bajo los cuales se debe estructurar la participación de la Compañía en el mercado asegurador colombiano, a saber:

Procesos Generales del Negocio - La Junta Directiva ha definido las autonomías de operación para cada uno de miembros de la administración (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores), las cuales están documentadas mediante niveles de autorización acordes con la operación. Su estricto cumplimiento es responsabilidad no delegable y se debe velar por su adecuada ejecución, siguiendo siempre el conducto regular.

Así mismo, la Compañía enmarca su funcionamiento en políticas de operación generadas por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento. Los riesgos cubiertos por estas políticas incorporan tanto los riesgos directamente relacionados con el negocio como aquellos que, si bien no tienen una relación directa, incorporan un riesgo y dentro de estos se clasifican principalmente los riesgos operativos y administrativos.

Mecanismos de control de riesgos - Los procesos de evaluación y mecanismos de control de riesgos, contemplan la celebración de reuniones de seguimiento periódicas, estructuradas bajo las figuras de Comités de la Junta Directiva, Auditorías y otros mecanismos de control mediante los cuales se hace una revisión detallada de los resultados por línea de negocio y se ajustan las estrategias y planes de acción a la coyuntura del mercado. Los resultados de esta operación son informados periódicamente a la Junta Directiva ó de manera extraordinaria cuando el caso lo requiera.

Los siguientes comités y reuniones de seguimiento se constituyen como mecanismos de control utilizados por la Compañía para garantizar una adecuada identificación, evaluación y administración de riesgos:

Comités con participación de la Junta Directiva - A través de sus Comités de Auditoría, Financiero, de Riesgo Corporativo y Gobierno Corporativo tienen la responsabilidad de supervisar la estructura administrativa del control interno de la Compañía, define las estrategias de inversión y los cupos de contraparte y en general de límites de riesgo que puede asumir la Tesorería de la Compañía, con base en el análisis que le presente la Administración y analiza los resultados respecto de la situación actual de riesgos de la Compañía, en forma integral y para cada una de las categorías de riesgos.

Comités o reuniones de seguimiento conformados por la Administración - La Administración, a través del Comité de Cartera, monitorea y evalúa la estructura de la cartera por ramos, sucursales, tipos de negocio y líneas de crédito, teniendo en cuenta las políticas y procedimientos definidos por la Alta Dirección y la Junta Directiva, las cuales se encuentran recopiladas en el Sistema de Administración de Riesgos Crediticios – SARC.

De igual forma la Administración cuenta con reuniones ejecutivas, cuyo objetivo consiste en efectuar una presentación informativa sobre el estado actual de las actividades que se desarrollan en la Compañía; así mismo, busca adoptar planes de acción y definir responsables de nuevos proyectos.

La Administración también ha conformado el Comité de registro de eventos de riesgo operativo, el cual es responsable del análisis de los eventos presentados en la compañía, verificando su clasificación y tipo de pérdida, así como de validar los planes de acción definidos para evitar que el riesgo materializado vuelva a ocurrir. A continuación se destacan los principales mecanismos de control implementados por la Compañía para cada una de las categorías de riesgo:

Mecanismos de control para el riesgo de crédito en seguros

- La Compañía cuenta con la Dirección de Cartera, cuya responsabilidad es la implementación y seguimiento a las políticas de cartera y al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, así como el control operativo de la gestión de recaudos, buscando que los resultados sean acordes con las metas establecidas, en particular los indicadores determinados por la Junta Directiva.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, que incluye los procedimientos y parámetros para la aprobación y trámite de financiación de primas, criterios de evaluación y aprobación de crédito para personas jurídicas y personas naturales y demás parámetros requeridos al respecto por la Superintendencia.
- Comité de Cartera: Su responsabilidad es la de monitorear y evaluar la estructura de la cartera por ramos, sucursales, tipos de negocio y líneas de crédito, teniendo en cuenta las políticas y procedimientos definidos por la Alta Gerencia y la Junta Directiva, las cuales se encuentran recopiladas en el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Este Comité está conformado por la Vicepresidente Ejecutiva, el Gerente de Operaciones y Seguros y el Director de Cartera.

Mecanismos de control para el riesgo de mercado en seguros

- Procedimientos operativos implementados en coordinación con el Área de Inversiones y Tesorería; y, Reaseguros, para el reporte oportuno de pagos a reaseguradores.
- Revisión y análisis mensual, por parte del Área de Inversiones y Tesorería, de las reservas de cada ramo, haciendo los ajustes de las inversiones de acuerdo con las características de cada pasivo, enmarcada siempre dentro de las autonomías y lineamientos dados por la Junta

Directiva, la Junta Directiva - Comité Financiero, respecto de las tasas mínimas de inversión.

- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia Financiera.
- Establecimiento de límites y políticas de inversiones, según lineamientos de la Junta Directiva – Comité Financiero, así como de la Superintendencia Financiera, con monitoreo permanente por parte del Área de Inversiones, Tesorería y la Vicepresidencia de Inversiones, además del Comité Financiero.
- Definición de estrategias de inversión, por parte de la Junta Directiva – Comité Financiero, de acuerdo con el comportamiento de las variables del mercado financiero.
- Valoración diaria del portafolio de inversiones a precios de mercado.
- Verificación de la reexpresión mensual de las obligaciones en moneda extranjera para mantener un adecuado calce con los activos en la misma moneda.
- Cálculo mensual del monto de las inversiones en moneda extranjera.
- La compañía canaliza las operaciones de inversión a través de entidades registradas debidamente ante la Bolsa de Valores de Colombia y/o ante la Superintendencia Financiera y cuenta con los medios y procedimientos suficientes para una adecuada operación en el mercado de capitales.

Mecanismos de control para el riesgo de liquidez en seguros

- Junta Directiva – Comité Financiero, con la definición de políticas y parámetros de inversiones, según licencias de la Alta Gerencia y lineamientos de la Junta Directiva, por clases de producto y tipos de negocio, con seguimiento periódico de resultados.
- Reunión de Inversiones, en la que se hace seguimiento permanente a la implementación y resultados de las estrategias definidas por la Junta Directiva-Comité Financiero, análisis de calce entre los activos y pasivos, entre otros aspectos.
- Procedimientos operativos establecidos y documentados en el instructivo de operación de inversiones, con aprobación de la Junta Directiva - Comité Financiero, que incluyen controles y responsabilidades específicas.
- Seguimiento y análisis de la composición del portafolio, por emisor, plazos, tipos de tasa y rentabilidad, y cálculo del calce de plazos entre las reservas y las inversiones en los ramos de Pensión y Educativo.

Mecanismos de control para el riesgo de suscripción

- Con base en los requisitos de asegurabilidad y bajo las normas de suscripción pactadas con los reaseguradores y establecidas por el Área Técnica, si a ello hay lugar, autonomías de suscripción, por ramo y tipo de negocio, asignadas específicamente por la Presidencia al Gerente de Operaciones y Seguros, y éstas a su vez establecidas para Coordinadores de Líneas de Negocio.
- Negociación de comisiones dentro del marco definido en los niveles de autorización, notas técnicas y los instructivos de operación, en el que se establecen los límites autorizados para cada producto.

Mecanismos de control para el riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

- Verificación mensual de razonabilidad de reservas y análisis del cálculo de las mismas.
- Seguimiento a la aplicación de las políticas de suscripción, mediante auditorías internas.
- Seguimiento mensual por parte del Área Técnica, así como reportes presentados en reuniones ejecutivas y a la Junta Directiva, al cumplimiento de parámetros y normas establecidos por la Superintendencia, en materia de constitución de reservas.

Mecanismos de control para el riesgo legal en seguros

- Generación de alertas automáticas de vencimientos diarios para el envío de reportes a las Entidades de Control.
- Definición de políticas internas para la aplicación de la normatividad legal, con seguimiento al cumplimiento mediante auditorías.
- Consulta permanente a la base de datos de la Superintendencia y comunicación permanente con Fasecolda para actualización de disposiciones legales vigentes.
- Participación activa de la Gerencia Jurídica en los procesos legales, a favor o en contra de la Compañía, mediante asesorías y seguimiento a trámites.
- Actualización legal mensual mediante la participación en el Comité Jurídico, de Gobierno Corporativo, de Lavado de Activos y de Educación Financiera de FASECOLDA para definir las posturas del gremio frente a los diferentes entes de control en diversas materias.
- En forma periódica la Compañía realiza Auditorías Internas y Externas, garantizando un proceso continuo de mejoramiento de riesgos operativo, legal y de liquidez.

Mecanismos de control para el riesgo operacional en seguros

- Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia.

- Auditorías internas a los procesos y parámetros operativos estándares administrativos, técnicos y contables, definidos por la Administración, aprobados por Presidencia y Vicepresidencias, enmarcados dentro de los lineamientos de la Junta Directiva y la reglamentación de las entidades de control, y documentados y divulgados a las personas involucradas, a través del correo electrónico, capacitaciones y la Intranet.
- Estos procedimientos incluyen los parámetros de operación según niveles de autorización y otro tipo de autorizaciones para trámites internos, actividades a seguir para el desarrollo adecuado de las operaciones, controles automáticos y manuales y responsabilidades específicas de los participantes en la ejecución de los procesos, en orden a garantizar el adecuado funcionamiento del negocio.
- Perfiles de cargo y responsabilidades definidas e implementadas mediante procedimientos a través de la Dirección de Gestión Humana.
- Planes de continuidad del negocio: generados en el análisis de riesgos que pueden afectar físicamente las instalaciones en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Compañía así como a la integridad de las personas que se ubican en ellas. Este proceso de administración de riesgos está acompañado por el diseño y la aplicación de planes de reacción y recuperación ante las diferentes emergencias que se presenten.
- Actividades de inducción y capacitación al cargo con énfasis en la administración de riesgos en todos los niveles de la Compañía.
- Registro de eventos de riesgo operativo, en el cual se incluye el plan de acción para evitar que los eventos ocurridos vuelvan a repetirse.
- Implementación y seguimiento de políticas y procedimientos que aseguren la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de nuestros clientes, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia.

Mecanismos de control para el riesgo estratégico en seguros

- Ejercicio periódico de planeación estratégica y presupuestal, con la participación de la Junta Directiva y el Comité de Presidencia, liderado por el Presidente.
- Seguimiento mensual a la ejecución de los presupuestos, planes y proyectos estratégicos, por parte del Comité de Presidencia y la Junta Directiva.
- Definición y seguimiento de indicadores de gestión de las áreas críticas para la vigencia anual por parte del Comité de Presidencia.
- Análisis de mercado y definición de políticas para desarrollo de nuevos productos.
- Análisis periódico de la competencia.

- Análisis permanente de Riesgos, Amenazas y Oportunidades por parte del Comité de Presidencia y de la Junta Directiva.

Mecanismos de control para el riesgo reputacional en seguros

- Definición de notas técnicas, clausulados, análisis preliminar y parámetros de operación técnicos y administrativos de los productos a comercializar, atendiendo los compromisos adquiridos o que se adquirirán con los clientes.
- Aplicación de políticas de vinculación y desvinculación de intermediarios, capacitación y recursos requeridos para la adecuada comercialización de los productos de la Compañía.
- Aplicación de políticas de vinculación de reaseguradores, acordes con las necesidades técnicas de la compañía y con los requerimientos de la Superintendencia.
- Aplicación de políticas de vinculación de empleados, orientadas a la contratación de personas honorables con principios de ética y honestidad que cumplan con el perfil profesional requerido.
- Implementación y control del SARLAFT y validación con la denominada listas oficiales internacionales, con el soporte automático del sistema de información SISE – World Compliance.
- Atención a las observaciones de las visitas de Auditoría y de la Revisoría Fiscal.
- Definición e implementación de políticas y procedimientos para la debida atención al consumidor financiero, las cuales se encuentran consignadas en el Manual SAC, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia.

Mecanismos de control para el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - Global Seguros de Vida S.A. en cumplimiento de la normatividad jurídica vigente, ha definido las políticas sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en orden a evitar que seamos permeabilizados con este flagelo, protegiéndonos así de un potencial riesgo legal, reputacional, operativo y de contagio.

Es así como la Junta Directiva ha sido responsable de establecer los parámetros y directrices a partir de las cuales la Alta Administración y su Oficial de Cumplimiento han desarrollado los procesos, reglas de conducta y procedimientos particulares plasmados en un Código de Ética, Conducta y Procedimientos en Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Los procesos de control y monitoreo del SARLAFT, contemplan un seguimiento por parte del Oficial de Cumplimiento de verificación de cumplimiento de los mecanismos e instrumentos de control adoptados y apoyo en la herramienta de “cumplimiento legal” a fin de realizar un recordatorio del vencimiento de los diferentes plazos de reporte a la UIAF, así como la evaluación del sistema por parte de la Junta Directiva de conformidad con los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento, en consonancia con los reportes elaborados por la Revisoría Fiscal, contentivos de recomendaciones cuando a ello hay lugar, sobre el sistema.

Los principales mecanismos de control utilizados, para garantizar una adecuada identificación, evaluación y administración del riesgo, comprende los siguientes aspectos:

1. Capacitación al personal de la Compañía esto incluye inducción a nuevos funcionarios y actualización periódica a todos los niveles de la organización a través de la herramienta virtual o del acompañamiento de un tercero invitado a fin de reforzar los conocimientos por parte del nivel directivo.
2. Inducción a la Fuerza de Ventas interna y externa con el apoyo de la Vicepresidencia Comercial, el Gerente Comercial Nacional y las Gerencias Regionales.
3. Convocatoria de actualización anual dirigida aquellos intermediarios que aun no han sido retroalimentados en otras entidades. Es importante resaltar el apoyo de las diversas Gerentes de las Regionales.
4. Monitoreo estadístico mensual remitido por las Sucursales. Para el caso de la Regional de Bogotá este reporte fue asumido por el Gerente Nacional Comercial en atención al conocimiento y control que este funcionario tiene sobre los diferentes canales de distribución de esta regional.
5. Reportes Internos y Externos SARLAFT respecto de Operaciones Inusuales, Sospechosas, retroactivo de listados vinculantes, PEPS y Extranjeros.
6. Mantenimiento automático de control de listados vinculantes por parte del área de sistemas.
7. Ajuste periódico del sistema de acuerdo con la legislación vigente y con las necesidades del mismo.
8. Monitoreo de Personas Públicamente Expuestas.
9. Monitoreo de Extranjeros vinculados a la Compañía.
10. Indicadores Prospectivos para definir costumbres y transaccionalidad de nuestros clientes.
11. Recordatorio Automático de las obligaciones de reporte antes de su vencimiento a todos los responsables dentro de la organización.
12. Actualización del Oficial de Cumplimiento a través de Congresos y/o seminarios relacionados con SARLAFT.
13. Registro en Línea por parte del Oficial de Cumplimiento de las habilitaciones autorizadas por parte del Presidente o Vicepresidentes respecto de PEPS en los respectivos formularios.

Durante el año 2014 la gestión implementada para el Sistema de prevención y control del lavado de activos estuvo encaminada a fortalecer los desarrollos tecnológicos adoptados por la organización en particular para fortalecer los controles encaminados a validar la información al momento de vinculación de personas relacionadas en listas restrictivas. Igualmente, estuvo

encaminada a mejorar el indicador de poblamiento de base de datos como de la actualización de la información de personas vinculadas.

Se mantuvieron los controles e indicadores adoptados y se adelantó una Capacitación con el apoyo de un proveedor externo especializado en el desarrollo de cursos normativos via e-learning.

Finalmente, se atendieron las recomendaciones allegadas por la revisora fiscal en cada una de las evaluaciones trimestrales adelantadas, así como un requerimiento efectuado por la Superintendencia Financiera como inspección "Extra Situ" la cual fue atendida en oportunidad.

Por otro lado cabe señalar que se ha realizado un monitoreo constante para verificar la calidad de la información capturada en las solicitudes para subirla al sistema.

Información cuantitativa y cualitativa sobre cálculo del VaR – En cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 031 de 2004, la Compañía efectuó en forma trimestral el cálculo de VaR utilizando la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A partir de junio de 2008 con la entrada en vigencia de la Circular Externa 051 de Octubre de 2007 la Compañía efectuó en forma mensual el cálculo del Valor en Riesgo VaR con la nueva metodología estándar definida por la mencionada Superintendencia.

Este valor es presentado a la Junta Directiva y al Comité Financiero, con el fin de conocer la exposición al riesgo de mercado del portafolio por volatilidad. Con base en esta estimación del riesgo de mercado, se adoptan decisiones respecto a la estructura del portafolio de inversiones si así lo requiere la situación.

Información cualitativa y cuantitativa de las operaciones de tesorería – En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.7.6 “Revelación Contable” del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable a continuación se describen las revelaciones correspondientes a la información cualitativa y cuantitativa en relación con el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM por la realización de sus operaciones de tesorería:

Información cuantitativa -

1. Composición del portafolio

	2014		2013	
		%		%
Inversiones en títulos de deuda:				
Títulos de tesorería	\$ 513.447.895	35,54	\$ 488.271.524	39,75
Bonos en pesos	740.322.124	51,24	592.170.718	48,21
CDT Establecimientos financieros	70.568.015	4,88	30.643.404	2,50
Títulos de reducción de deuda	2.413.316	0,17	5.618.932	0,46
Bonos en moneda extranjera	_____	_____	_____	_____
Subtotal	\$ <u>1.326.751.350</u>	<u>91,84</u>	\$ <u>1.116.704.578</u>	<u>90,92</u>

	2014		2013	
		%		%
Inversiones en títulos participativos:				
Carteras colectivas	\$ 9.304.708	0,64	\$ 11.501.082	0,94
Fondos de capital privado	52.130.584	3,61	37.129.784	3,02
Acciones alta bursatilidad	45.054.040	3,12	41.902.922	3,41
Acciones que no cotizan en bolsa	<u>11.457.522</u>	<u>0,79</u>	<u>21.036.722</u>	<u>1,71</u>
Subtotal	<u>117.946.854</u>	<u>8,16</u>	<u>111.570.510</u>	<u>9,08</u>
Total	<u>\$ 1.444.698.204</u>	<u>100,00</u>	<u>\$ 1.228.275.088</u>	<u>100,00</u>

2. Los valores máximos, mínimos y promedio del portafolio durante el año 2014 y 2013 fueron los siguientes:

2014

	Promedio	Máximo	Mínimo
Renta fija	\$ 1.240.728	\$ 1.326.751	\$ 1.128.001
Renta variable	<u>100.663</u>	<u>110.326</u>	<u>87.681</u>
Total	<u>\$ 1.359.177</u>	<u>\$ 1.458.114</u>	<u>\$ 1.227.140</u>

2013

	Promedio	Máximo	Mínimo
Renta fija	\$ 1.054.489	\$ 1.116.705	\$ 1.008.122
Renta variable	<u>89.774</u>	<u>94.745</u>	<u>83.717</u>
Total	<u>\$ 1.444.263</u>	<u>\$ 1.211.450</u>	<u>\$ 1.091.839</u>

3. Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de la compañía y para la posición consolidada son:

Factor	2014		2013	
		%		%
UVR	\$ 450.813.587	31,2	\$ 417.023.912	34,0
IPC	766.436.610	53,1	568.524.349	46,3
Tasa fija	109.501.152	7,6	128.148.604	10,4
IGBC	59.305.792	4,1	70.021.590	5,7
Cartera Colectivas	58.641.063	4,1	41.548.920	3,4
DTF	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.007.713</u>	<u>0,2</u>
Total	<u>\$ 1.444.698.204</u>	<u>100,00</u>	<u>\$ 1.228.275.088</u>	<u>100,0</u>

Información cualitativa - A continuación se presenta la información cualitativa según lo requerido por la mencionada Circular Básica Contable con relación a la administración de riesgos de mercado incluyendo información sobre sus objetivos, estrategias y filosofía en la toma de riesgos. También se ilustra como las operaciones de tesorería se acoplan a los objetivos de negocio de la organización.

Global Seguros cuenta con políticas y directrices que garantizan el control y medición del riesgo más allá de los estándares mínimos exigidos por la Superintendencia Financiera; es así como, contamos desde octubre de 2007 con un contrato de asesoría permanente en riesgo de mercado de capitales con la firma BTG Pactual (antes Bolsa & Renta) para apoyar la administración del portafolio de inversiones, con quienes se monitorea permanentemente el comportamiento del mercado, los riesgos y las oportunidades.

La compañía mantiene una porción importante del portafolio en inversiones clasificadas como “Al Vencimiento” con lo cual se mitiga la exposición total de la compañía al riesgo de mercado al estar sujeta esta clasificación a valoración y contabilización a tasas de compra sin verse afectada por los movimientos en precios y tasas diarias de mercado.

La porción del portafolio clasificada como “Negociable”, es administrada y monitoreada en forma independiente a la porción clasificada como “Al Vencimiento” teniendo en cuenta que estas inversiones están expuestas permanentemente a la volatilidad del mercado con el correspondiente efecto en el estado de resultados.

El portafolio de inversiones está concentrado principalmente en títulos indexados a la inflación en armonía con la naturaleza de nuestros pasivos y con alta proporción emitida y/o garantizada por el Gobierno Nacional Colombiano minimizando el riesgo de contraparte.

32. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta gerencia - Las políticas de gestión de riesgos son fijadas por la Junta Directiva y divulgadas por la Alta Gerencia a las diferentes áreas de la Compañía. Las directrices definidas directamente por la Junta Directiva han sido incorporadas en las políticas, instructivos de operación, niveles de autorización y códigos de conducta que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios de Global Seguros de Vida S.A. de acuerdo a su naturaleza por la fuerza de ventas y proveedores entre otros.

Las políticas e instructivos de operación, además de recoger nuestros valores corporativos de pasión, compromiso, integridad y cumplimiento, incorporan principios de transparencia, honestidad, equidad, y legalidad en todas las actividades relacionadas con prácticas de negocios y conducta personal, responsabilidad, desempeño y ética, los cuales han sido estructurados con la normatividad vigente en la materia expedida por las diferentes entidades de control.

De esta manera, la Junta Directiva y la Alta Gerencia, como es su obligación, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios así como de la normatividad vigente en particular de los diferentes proyectos de ley a fin de anticiparnos a futuras modificaciones en

nuestros procedimientos internos y de normas ya sancionadas que impactan a la organización o al gremio. La Junta Directiva y la Alta Gerencia determinan los ajustes necesarios a las políticas y riesgos que pueden ser asumidos por la Compañía de conformidad con los reportes o información que es transmitida en cada una de las sesiones mensuales.

En desarrollo de las normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha diseñado e implementado el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), así como también elaboró, en aplicación de lo dispuesto en la Circular Externa No.052 de diciembre de 2002 expedida por la Superintendencia Financiera, el Sistema Especial de Administración de Riesgos de seguros (SEARS), los cuales han sido revisados periódicamente, para garantizar la vigencia de sus contenidos y aprobados por la Junta Directiva .

De igual manera, en atención a la normatividad jurídica vigente, la Compañía tiene implementado el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).

De acuerdo con el Capítulo XI Título I de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, desde hace más de 10 años, la Aseguradora, ha definido los estándares sobre el Riesgo de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SARLAFT, en orden a evitar que nuestra Compañía sea permeabilizada con este flagelo, protegiéndonos así contra los riesgos operativos, legales, reputacionales y de contagio.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, fue implementado de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 049 de 2006 y demás normas concordantes publicadas por nuestro ente de control, el cual es objeto de actualización y seguimiento permanente.

En concordancia con la Circular Externa 052 de 2007 y 042 de 2012 Por medio de la cual se incorporan algunas modificaciones al Capítulo Décimo Segundo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica, en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones, se evalúan temas relacionados con la política de manejo de información confidencial, la política de seguridad de la información y la definición y documentación de procedimientos para la administración segura de información fortaleciendo los esquemas de seguridad de las bases de datos, los servidores, los equipos de cómputo y el suministro de información a terceros.

El Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) fue implementado durante el 2010 como una de las principales estructuras consagradas en el régimen de protección al consumidor financiero ley 1328 de 2009, durante el 2012 continuamos con el mejoramiento del sistema acogiendo y/o considerando diferentes pronunciamientos expedidos por ese ente de control consolidando así un ambiente de atención, protección y respeto de nuestros consumidores financieros.

Igualmente se dio continuidad al SCI Sistema de Control Interno en todas sus etapas implementado durante el 2010, consolidando así nuestras políticas de Información y Comunicación, Riesgos y Monitoreo.

El esquema de administración de riesgos de Global Seguros de Vida S.A. se ha actualizado y fortalecido, mediante la adecuación de sus diferentes modalidades a saber riesgo crediticio, de mercado, operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo), en el marco de control interno, emanadas de la Superintendencia Financiera.

Así mismo, la Compañía actualizó sus Manuales de SARO, SARLAFT y SAC en particular en lo relacionado con la metodología de riesgos en línea con una nueva herramienta adquirida por la Compañía para facilitar el registro de sus diferentes matrices de riesgos, este proceso se acompañó de los diferentes cursos virtuales, a fin de reforzar los principios que soportan cada uno de los Manuales

Políticas y división de funciones - Las directrices definidas directamente por la Junta Directiva han sido incorporadas en las políticas, instructivos de operación, niveles de autorización y códigos de conducta que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros del equipo de trabajo de Global Seguros de Vida S.A.

Las políticas de gestión de riesgos adoptadas por la Compañía han sido debidamente impartidas y socializadas en todas las áreas de la organización mediante diferentes mecanismos de acceso y participación.

Esta gestión, incorpora la medición y control de riesgos de operaciones y de Tesorería, para lo cual la Compañía cuenta con la Junta Directiva - Comité Financiero y la Junta Directiva - Comité de Riesgos Corporativos, integrados por algunos miembros de la Junta Directiva, de la Alta Administración y externos especialistas en estos temas.

Reportes a la Junta Directiva - La Junta Directiva es informada periódicamente acerca del control y seguimiento a las posiciones de riesgo asumidas por la Compañía. Con ese propósito, reportes gerenciales y contables son presentados a los miembros de la Junta Directiva, en los que se detalla los resultados técnicos de la Compañía y la composición del portafolio de inversiones, su estructura por clasificación, tipo de instrumento y otros indicadores, así como su efecto en el estado de resultados. También se incluye el informe semestral de gestión de riesgos operacionales, para la Junta Directiva, el cual considera aspectos relevantes sobre este tema.

Los informes mensuales que se presentan a consideración de la Junta Directiva incluyen información relativa a la evolución de cada uno de los ramos con sus indicadores de producción bruta y neta, retención, de siniestralidad, comisiones, gastos y en general de los resultados de la Compañía, al igual que sobre el comportamiento de la cartera, de las inversiones y de los principales siniestros ocurridos en el mes.

Finalmente, es importante resaltar que también se adelantan reportes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento sobre SARLAFT o cuando las necesidades lo requieran y un Informe Anual de Gobierno Corporativo el cual contiene la gestión y verificación de la gestión adelantada por cada comité en cuanto a periodicidad y atención a la normatividad vigente propia de las entidades vigiladas, igualmente se realizan los reportes semestrales sobre Riesgos y SAC.

Infraestructura tecnológica - Las áreas de control y gestión de riesgo, cuentan con la infraestructura tecnológica de excelencia, que permite obtener la información y producir los resultados necesarios para medir los riesgos inherentes al manejo de la actividad aseguradora en general y de la Tesorería en particular, con un seguimiento de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Igualmente se cuenta con un desarrollo tecnológico para efectos del control del SARLAFT, el cual complementa su efectividad incorporando controles en los procesos de suscripción y emisión de pólizas a través de cruces contra listas oficiales nacionales e internacionales contenidas en World Compliance, desarrollo que se encuentra constantemente en proceso de mejora

Metodologías para medición de riesgos - Las metodologías utilizadas y/o ajustadas hasta la fecha por Global Seguros de Vida S.A., le han permitido identificar claramente los riesgos de crédito y contraparte, de mercado, de liquidez, operacional y legal, de las operaciones de tesorería.

De igual forma la Compañía tiene claramente definidas las políticas de suscripción de riesgos técnicos de seguros, administración de reaseguros y atención de siniestros. Periódicamente durante la vigencia de algunos programas de seguros, la Compañía realiza inspecciones con el fin de garantizar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de rangos aceptables, de acuerdo con los parámetros definidos por la Junta Directiva.

Así mismo, se ha incorporado en la operación del negocio el análisis de riesgos en todas sus categorías; ejercicio que está orientado al cumplimiento de objetivos y estándares establecidos anualmente en cada una de ellas.

Estructura organizacional – Global Seguros de Vida S.A. cuenta con una estructura organizacional que respeta una separación de funciones y responsabilidades entre las áreas de negociación, control de riesgos y contabilización de las operaciones, tanto de tesorería como en suscripción de riesgos de seguros. Así mismo, las áreas que administran los otros tipos de riesgo tienen independencia de las áreas funcionales, dependiendo directamente del Presidente.

Recurso humano – Los colaboradores encargados de las negociaciones, el cumplimiento y el registro de las operaciones y de la administración de otros tipos de riesgo cuentan con los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, la Compañía cuenta con programas especiales tanto de capacitación, integración y progreso en continuidad que logran el Desarrollo Integral de Personas, mediante los cuales busca mantener el recurso humano actualizado sobre la operatividad, regulación y oportunidad de los mercados en los cuales participa Global Seguros de Vida S.A.

Verificación de operaciones - Las operaciones de inversión que se efectúan están de acuerdo a la normatividad y a las políticas definidas por la Superintendencia Financiera y la Junta Directiva. Al realizar las operaciones se genera una orden de inversión en la cual quedan establecidas las condiciones de cierre de cada operación, que debe contar con la aprobación de

un funcionario de acuerdo a los niveles de atribución establecidos en el SARM, adicionando como soporte una impresión (SEN y/o MEC) de las operaciones realizadas en la fecha sobre esos mismos títulos, como método de verificación de que se encuentra acorde a las condiciones de mercado. Así mismo, dando cumplimiento a la Circular Externa 042 de 2010, contamos con un sistema de grabación de llamadas del front, middle y back office; como soporte de control de las condiciones pactadas en el momento de la negociación y de la confirmación, así como de la compensación y liquidación de las operaciones. Adicionalmente, para realizar el registro de las mismas en los sistemas de cumplimiento (DCV y Deceval), es necesario el “Comprobante de Liquidación de Operación”, que es generado directamente por el sistema de registro de la BVC y enviado por nuestras contrapartes; y, por política interna el movimiento de recursos se realiza siempre a través del CUD ya que tenemos establecido que el cumplimiento de las operaciones es “DVP” (Delivery Versus Payment).

Las operaciones de inversión son registradas diariamente en el sistema de información (Sevinpro) para la valoración y contabilización de todo el portafolio de inversiones, minimizando el riesgo operativo; y, se efectúa la transmisión diaria del reporte del Portafolio de Inversiones a la Superintendencia Financiera a través del Formato 351.

Auditoría - La auditoría interna es un área totalmente independiente de las demás divisiones de la Compañía y periódicamente realiza revisiones y evaluaciones, de acuerdo a su plan de trabajo, a los mecanismos de control interno y al cumplimiento de las normas legales. En desarrollo de sus funciones, la auditoría interna examina, sobre una base selectiva, las operaciones que realiza la Compañía y en los casos en que determina oportunidades de mejora, en los procedimientos internos efectúa las respectivas recomendaciones para la mejora de los mismos, así como para el fortalecimiento del sistema de control interno. Los reportes son presentados a la Alta Administración, para efectos del seguimiento que deba hacerse. Así mismo, se informa al Comité de Auditoría en relación con los resultados del trabajo. En cuanto se considera procedente, las observaciones y recomendaciones se integran a los diferentes sistemas de administración de riesgo de la compañía.

33. CONTROLES DE LEY

En Colombia las compañías de seguros están bajo el control de la Superintendencia. Como parte de dicho control las Compañías deben cumplir con un patrimonio técnico, margen de solvencia y fondo de garantías para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Durante el año 2014 y 2013 la Compañía cumplió con éstos requerimientos.

34. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del informe, la administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2014 que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha.

Así mismo, no han ocurrido hechos relevantes durante el año 2014 y posteriores al cierre que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera de la Compañía.

35. ASUNTOS DE INTERES

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera - De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y por consiguiente, presentó a la Superintendencia de Financiera el plan de implementación a NIIF el 28 de febrero de 2013.

El Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2014 se presentó a la Superintendencia el 30 de septiembre de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015. Las instancias responsables por la preparación para la convergencia y su adecuado cumplimiento son la junta directiva, el comité de auditoría y los representantes legales. Si como resultado de las observaciones efectuadas por la Superintendencia financiera sobre la información contenida en el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA, se presentan modificaciones a las cifras presentadas, se debe proceder a efectuar la retransmisión del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA antes de efectuar la primera transmisión de los Estados Financieros de 2015.

La Compañía remitió antes del 30 de enero de 2014, un resumen con las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura señalando las excepciones y exenciones en la aplicación al marco normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. Adicionalmente, se definió el marco técnico normativo conforme a la NIC 1 y NIC 21 y la moneda funcional mediante la cual se llevará la información financiera y contable.

Ajuste Plan de Desempeño de la Reserva Matemática -De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia mediante oficio 2008042411-022 del 26 de junio de 2009, la Compañía inició un proceso de seguimiento al cálculo realizado de acuerdo a la metodología que se estableció en el plan de desempeño para la reserva matemática del ramo educativo. Los ajustes a que haya lugar deben realizarse con una periodicidad semestral. Hasta la fecha se han realizado doce (12) ajustes cuyas cifras fueron validadas por la Superintendencia.

Cambio Reservas Técnicas de Seguros - El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió el Decreto 2973 el 20 de diciembre de 2013, mediante el cual actualiza el régimen especial de reservas técnicas de las entidades aseguradoras, con el fin de ajustar de manera técnica los presupuestos a los cuales deben ajustarse la actividad aseguradora en materia de reservas.

Estableció un régimen de transición. Las entidades aseguradoras tendrán un plazo de un (1) año contado a partir del momento en que la Superintendencia financiera de Colombia expida las instrucciones necesarias según lo dispuesto en dicho decreto, para acreditar el monto requerido de las reservas de primas no devengadas, insuficiencia de primas, matemática, siniestros avisados y desviación de siniestralidad, hasta entonces se deberá aplicar el régimen vigente.

Para la reserva de siniestros incurridos no avisados las entidades aseguradoras tendrán un plazo de dos (2) años contados a partir de la publicación del referido decreto para su acreditación, hasta entonces se deberá aplicar el régimen vigente para dicha reserva; en cuanto al cálculo y la

acreditación de la reserva de insuficiencia de activos, entrará en vigencia de acuerdo con las instrucciones que emita la Superintendencia Financiera de Colombia.

A la fecha la Superintendencia no ha reglamentado este Decreto.
